



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE DERECHO

"LAS RELACIONES JURIDICAS LABORALES BASADAS EN EL TRABAJO ALIENADO"

TESIS DE GRADO

RECTOR: DOCTOR JOSE CONSUEGRA HIGGINS.

DECANO: DOCTOR EDUARDO PULGAR LEMUS

VICE DECANO: DOCTOR ERNESTO ARIZA.

SECRETARIO : DOCTOR CARLOS LLANOS SANCHEZ

DIRECTOR DE TESIS: DOCTOR BENJAMIN RISSO DIAZ.

BARRANQUILLA DICIEMBRE DE 1981

A G R A D E C I M I E N T O S

=====

AL DOCTOR BENJAMIN RISSO DIAZ, PRESIDENTE DE TESIS, PERSONA QUE PRESTO LA COLABORACION INCONDICIONAL, PARA HACER EFECTIVO - ESTE TRABAJO, QUE POR SUS CONOCIMIENTOS - INTERPRETO Y APROBO EN FORMA EFICAZ E IDONEA.

AL DOCTOR CARLOS LLANOS SANCHEZ, POR LAS MULTIPLES DEFERENCIAS Y ATENCIONES QUE ME BRINDO PARA SUPERAR CIERTOS CONTRATIEMPOS

AL DOCTOR MIGUEL PINEDO VIDAL, HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA, A QUIEN DEBO - EL APOYO OBSECUENTE EN PRO DE ENTRAR A UNA ETAPA MAS DE LA ESCALERA DE LA VIDA SOCIAL. PERSONA ESTA A QUIEN EL PUEBLO - MAGDALENENSE LE ESTA MUY AGRADECIDO, POR SUS LABORES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD - Y EN ESPECIAL LA CLASE HUMILDE.

D E D I C A T O R I A

=====

A MI MADRE JULIA (Q.E.P.D), QUIEN CON SUS INVALUABLES ES FUERZOS ANTE LA ADVERSIDAD DE LA POBREZA, ME ESTIMULO MORALMENTE A PONER EL PRIMER CIMIENTO DE ESTE PELDAÑO DE LA CULTURA.

A MI PADRE PEDRO, A MIS HERMANOS, A MIS TIAS, EN PARTICULAR ENILZA, QUIEN SE HIZO CARGO DEL VACIO DEJADO POR SU HERMANA, AFRONTANDO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE UNA EMPRESA FAMILIAR.

A ROSA MUÑOZ Y JOSE PEÑA (Q.E.P.D), MIS PRIMOS, QUIENES ME ALBERGARON COMO UN HIJO EN EL SENO DE SU FAMILIA.

AL CUERPO DIRECTIVO Y DOCENTE DE LA "UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR", EN QUIENES CONFIE Y ASIMILE CONOCIMIENTOS QUE ME DEPARARAN EN EL FUTURO.

A MIS AMIGOS PEDRO ARIZA Y EL DOCTOR HERNANDO PINEDO VIDAL, PERSONAS QUE SIEMPRE ESTUVIERON PRESTOS A AYUDARME.

A MIS COMPAÑEROS SOLIDARIOS TOMAS SURI SALCEDO, QUIEN ME ESTIMULO MORAL Y MATERIALMENTE A NO DECAER EN EL DESEO DE ESTUDIAR Y RAFAEL ROA, PAISANO QUE NUNCA TUVO EGOISMO PARA PRESTARME AYUDA.

A TOMAS Y OSWALDO MOLINA, PERSONAS QUE ME DIERON LA SOLIDARIDAD EN MOMENTOS CRUCIALES, Y SUS ESPOSAS NELLY Y MARIA RESPECTIVAMENTE.

A DON ARTURO DIAZ GRANADOS.

A MI ESPECIAL AMIGA YESENIA.

A ANDRES PEÑA, QUIEN POR VINCULOS ESPIRITUALES SIEMPRE ESTUVO ANTEATO A APORTAR UN GRANITO DE ARENA.

A MIS COMPAÑEROS DEL "CENTRO SOCIAL PIRATA", ENTIDAD CIVICO SOCIAL, SIN ANIMO DE LUCRO A LA QUE HE ESTADO VINCULADO GUARDANDO SIEMPRE EL APRECIO DE ELLOS.

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE EN UNA U OTRA FORMA, SIEMPRE ME COLABORARON NO DEJANDOME A LA DERIVA. EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS LA VIDA LE PONE A LUCHAR AL HOMBRE, Y ESTE EN PLAN DE RIQUEZA ESPIRITUAL Y PERSEVERANCIA TRATA DE OBIAR ESTAS BARRERAS. "EL HOMBRE ASCIENDE POR LAS DIFICULTADES Y DESCIENDE POR EL PLACER.

PROLOGO

EL TRABAJO EN LA SOCIEDAD ALIENADA

El tratamiento de esta disertación encierra tres conceptos de una gran importancia; filosofica, histórica y científica. Que han influenciado en forma definitiva y determinante en la vida económica, psíquica y social del hombre.

Alienación trabajo-sociedad, estas temáticas han sido descritas bajo diferentes rótulos teóricos de acuerdo a la posesión estudio; en que se haya situado el investigador; el estudioso en la explicación, comprensión y análisis de estos. Las investigaciones mas comunes y generalizadas han sido en considerar que el trabajo es un hecho excluyente de la naturaleza sujeto a la actitud voluntarista de un "Dios."

Es el concepto histórico tradicional filosófico, religioso en considerar el trabajo como una maldición. Esta actitud se encuentra comprendida en toda la cosmología religiosa, libres supuestamente considerado el querer y la voluntad de los espíritus superiores; la palabra de Dios, es casi como cada criterio en particular expresa un criterio sobre un trabajo y su naturaleza; pero con una unidad conceptual. "El trabajo como una maldición"

La cultura de los pueblos del lejano Oriente y cercano Oriente en sus respectivos textos. La Biblia, el Corán, el Talmud. Sintetizan y simplifican este criterio.

El trabajo como actitud voluntarista excluyente de las leyes objetivas de la naturaleza es y ha sido un patrimonio ideológico; en sus diferentes etapas de la evolución

BIBLIOTECA
FRANCISCO GONZALEZ BOLIVAR

tua en el tránsito cualitativo de la vida sensitiva a la vida racional lógica, la vida espiritual, los hechos, los actos humanos del hombre de este periodo tiene como punto de referencia, como medio de relación como canon EL ESTIMULO y la RESPUESTA la irritabilidad de los fenomenos del mundo exterior hacia los sentidos; através de ellos forma el calor, la humedad, la brisa, es decir, no hay vida Psiquica Superior.

Personalidad, la ausencia de la personalidad y de la personalidad excluyen la presencia de la evidencia de los actos y las conductas e la acción individual y colectiva de este tipo de hombre de la evolución humana.

Los FINES y los medios del hombre del estado natural tiene su razón de ser en la espontaneidad, el naturalismo espontaneista el hombre salvaje actua pero no sabe porque; su actuación era indeterminada e imprevisible.

La profundización de la vida sensitiva y la práctica en el marco de su contexto natural, unido al descubrimiento del fuego y ciertos cambios bruscos en la estructura interna y externa de la tierra, acrecienta la vida sensitiva y acondicionada del tránsito de la vida sensitiva a la vida racional media.

La racionalidad el hombre a lo que es lo mismo el tránsito de la vida espontaneista; a la vida medio-espiritual ocurre; en el nivel medio del tránsito del salvajismo al estado inferior de la barbarie; correspondiente a una categoría elemental de SOCIALIZACION del hombre.

En este período de profundas consecuencias de carácter social y jurídicos para la historia del trabajo y las relaciones jurídicas en particular es decir el trabajo en dere-

social y cultural del hombre.

Es un pasado muy pasado; esta alienación reviste un -
caracter de Dependencia de la naturaleza y de la naturaleza.
Esta dependencia constituyen la primera expresión de aliena-
ción elemental. En un pasado menos pasado.

Esta dependencia, es explicada y analizada por los me-
dios que tiene el hombre a su alcance; constituyendose de
manera la primera manifestación o actitud de alienación del
hombre y con esta un avance en la explicación en su conjun-
to del Universo.

Por la razón que através de Dependencia del hombre -
por la naturaleza empezaba relacionar a la naturaleza con -
el conjunto de las cosas. La alienación; del Universo es -
aquí donde el Idealismo juega un papel en su intento litera-
rio de dar una respuesta al mundo partiendo de la existen-
cia de un ser creador independiente del mismo. Ya la aliena-
ción entre el trabajo y el hombre; pasa al plano de aliena-
ción Dios, mundo. Es decir la alienación de las leyes de la
sociedad.

La alienación del trabajo y del trabajo del hombre, -
todas expresiones desiguales de los diferentes niveles de -
la materia. Constituyen una alienación su conjunto.

La voluntad del espíritu, de los dioses sobre la mate-
ria y el imperativo de los dioses de mantener y sostener -
esa voluntad.

Esta es la razón para que en los primeros albores de
la cultura humana, la alienación en el trabajo es un hecho
puramente voluntarista de los dioses y la divinidad, ya que
en los estudios han de improbarse la división natural del
trabajo esa simplemente una "Dependencia natural" mas en -

el período de la división social del trabajo; la alienación se expresa como "Maldición y Castigo" o identificarse con la armonía y el orden predispuesto por la voluntad de esos dioses de esas divinidades.

La dependencia natural del trabajo; en el curso de la historia se fue transformando "Dependencia económica y social de estos hombres", tanto aquella como estos eslabones de otra general "La dependencia de la materia por el espíritu por la conciencia".

Toda la alienación cualquiera que ella sea materia de exposición solo es comprensible y solamente comprensible a través del trabajo y su naturaleza.

Es a través de este el trabajo ya sólo a partir de él es donde podemos partir en el fenómeno de la alienación y la alienación del trabajo.

Que es la alienación del trabajo?. Y el trabajo alienado a través de la historia, que no es lo mismo?.

La alienación en sí mismo es un fenómeno, es un hecho de la conciencia, la esencia de la alienación; es un resultado puramente subjetivo. Esta subjetividad se puede dar en relación al Universo, al ser; es así como el Mundo aparece hecho por Dios, lógicamente por medio del trabajo de ese Dios; el hombre es hecho por ese Dios, la sociedad es hecha por ese Dios. Este tipo de alienación lo observamos plasmado en las siguientes frases bíblicas:

Génesis: cuando la ciencia explica la naturaleza de la alienación y el carácter del trabajo. La naturaleza, la sociedad; el espíritu se reviste otra fisonomía las tendencias de la evolución (transformación del mono en hombre).

Opuesta en la explicación y naturaleza del trabajo. Las

cho. La costumbre y la moral son dos conceptos que van a delimitar los avances del hombre en el plano de la evidencia y la determinación de los actos y las conductas del hombre salvaje y el hombre inferior de la barbarie. Solo cuando el hombre de la etapa inferior de la barbarie es capaz de su abstracción, es cuando es posible de manera aproximada; la responsabilidad, de los medios y los fines de esa responsabilidad que constituyen y constituirán más tarde los elementos de la relación de la causa y efectos de los actos del hombre. Solo cuando en forma mínima en los niveles del hombre, de los períodos históricos que estamos analizando, el hombre salvaje y el hombre de la barbarie, distingue entre la costumbre y la moral, es cuando es posible plantear en forma primaria las evoluciones de la futura conceptualización de trabajo y seguidamente las relaciones jurídicas la costumbre hay que distinguirla como elemento fundamental del Derecho; la costumbre espontaneísta que equivale a segregación natural este proceso de segregación colectiva; es la base del Derecho, sino la moral, que es un nivel superior de la costumbre pero que no es costumbre en el plano de la fundamentación teórica del trabajo en derecho.

La moral como forma cualitativa histórica de la costumbre; es la base inicial de los elementos de la comersión del trabajo, en las relaciones jurídicas históricas. La antropofagia como práctica del estadio inferior del salvajismo, es costumbre; pero no es moral; como se explica que la antropofagia no es una conducta moral. La respuesta es muy sencilla en el estado natural donde se daba la antropofagia; el hombre no obraba como criterio de causas a efecto, solo en el período sub-siguiente, la razón es capaz de diferen-

ciar entre la "COSTUMBRE y la MORAL"

Solo lo que es moralmente aceptado en el marco histórico de la barbarie, es lo que humanamente y socialmente posible o probable.

Las relaciones jurídicas de lo moralmente posible y socialmente histórica probable en la etapa del estado natural del hombre salvaje, y del estado social del hombre del inferior de la barbarie; se enmarca en los términos de la práctica natural de la evidencia y la práctica social la evidencia de los actos y la conducta humana.

La moral es el fundamento del principio elemental del trabajo y la relaciones jurídicas en derecho. La ética como esencia de la moral es el objetivo de los medios y los fines como comprobación de la relación entre la moral y la ética, los medios como el de los actos individuales con los actos colectivos del hombre en la sociedad.

La aparición del pensamiento mágico, en la explicación y comprensión de la esencia del mismo, de la cual era una fiel interprete. La religión es la encargada de hacer armonizar los actos del hombre con el fin y los medios de los mismos. Si en el periodo anterior de que venimos hablando la evidencia de los actos y la naturaleza del hombre se encuentra en su naturaleza, y, la naturaleza, en el periodo subsiguiente es en el alineación de la existencia de un "Mundo inmaterial" organizado jerárquicamente en forma tal donde el castigo y la recompensa, el beneplacito y la complacencia de los fenómenos naturales accionados por el brujo; el sacerdote, los dioses menores y los dioses mayores; los espíritus buenos y los espíritus malos. El trabajo y los medios -

y el fin de las relaciones jurídicas unidos al carácter y naturaleza subjetiva y voluntarista de los dioses, el mago el sacerdote, la fidelidad a las categorías de los diferentes dioses y los mantenedores del dogma y el culto constituyen en sí mismo el fin del trabajo.

Esta concepción subjetiva y voluntarista del fin del trabajo se refleja en el Coran, La Biblia, El Código de Manú El Código de Hamurabi. En ese mundo inmaterial destino común de todos los sobrevivientes está jeraquizado en el espíritu. El fin ético de las conductas de los actos humanos del hombre es el amor, la sumisión, la obediencia, la servidumbre. Los medios contrarios al fin ético de los actos humanos eran lo contrario de los anteriores; en estos periodos no hay ni puede existir las relaciones jurídicas en el sentido amplio y genuino de la palabra; EL VOLUNTARISMO SUBJETIVO del panteísmo y la mediación de los dioses; a través de los sacrificios e interpretación del querer de los mismos; por conducto del brujo, el sacerdote sitúan el carácter de los actos atípicos del ser humano, tanto del salvajismo, como de la barbarie en un plano unilateral de efecto y causas; en el sujeto de la conducta atípica, los medios y el fin de esa atipicidad; los dioses son penas, castigos y medida para determinar los elementos que sirven al sujeto para llevar a cabo determinada conducta; que resintiría los patrones de conducta colectivas, la ausencia del estado y la concentración del poder en manos de una sola persona en la práctica producida la aparición de estos hechos

Las personas encargadas de verificar los medios con que se realizan los hechos y los actos atípicos son complementos de los dioses, los fenómenos de la naturaleza.

En el periodo posterior de la barbarie correspondiente al estado inferior de la transformación de los vínculos naturales en relaciones sociales; dando como resultado del nacimiento de un tipo histórico de entidad; el estado con las relaciones jurídicas y el derecho en el plano del estado medio al estado superior de la barbarie; el voluntarismo subjetivo de los dioses se torna e se trueca en voluntarismo objetivo.

La desobediencia y la sumisión junto con sus fines del castigo y la venganza; teniendo como sujeto exterior a los dioses, dentro de la jerarquía de los dioses o del dios supremo.

En el voluntarismo objetivo ese dios supremo que es medio y fin de la evidencia de la acción, los actos humanos y la conducta humana, encuentran un intermediario; el patriarca, el cesar, que junto con los organismos estructurales del estado, evidencian esta conducta, la acción, los actos humanos.

Los diez mandamientos que implican el tránsito del estado natural al estado social del hombre, es decir, de la etapa de la antropofagia a la etapa del amor, la civilización es decir, el paso del matriarcado al patriarcado.

Los actos del hombre esclavista, la conciencia del hombre de la barbarie superior, encuentra la existencia de la sociedad el estado encuentra un punto relativo-objetivo elemental. La explicación y la razón de la conducta y los actos humanos del hombre se buscan dentro de él pero la respuesta de esta conducta se le da fuera de un contexto social-económico e histórico.

La interpretación y explicación de los actos humanos

la psicología, la química, la electrónica.

El positivismo y el neo-positivismo encabezados por EN-MANUEL CANT, LOMBROSO, GAROFALO, FERRI.

El proceso social de las relaciones jurídicas a las relaciones social en derecho en el estadio medio y superior de la civilización se enriquece y se desarrolla con el cambio - de las relaciones jurídicas en relación social, las relaciones jurídicas; son la sistematización del derecho y las relaciones jurídicas que constituye dentro del derecho contemporáneo el procedimiento y la teoría del procedimiento en los distintos niveles del derecho. El avance de las ciencias en todos sus niveles, al servicio del derecho, las relaciones jurídicas han abierto un nuevo concepto en los tiempo del siglo XX en materia de relaciones jurídicas y la relaciones sociales.

Colombia al entrar en el concierto de las relaciones sociales ha reflejado este desarrollo en materia de derecho y de las relaciones jurídicas, pero de manera muy tenue y asolapada, la historia de la relaciones jurídicas como elemento de evidencia de la aparición de la conciencia jurídica del hombre y el derecho sistemática como nivel superior de la conciencia del hombre y el desarrollo científico de la conciencia del hombre, lo cual conviene diferenciar:

- A.- El trabajo natural del salvajismo.
- B.- El trabajo social de la barbarie.
- C.- El trabajo jurídico de la civilización.

El desarrollo del contenido de esta exposición comprende el estudio, analisis y desarrollo del tránsito del trabajo empírico natural a el trabajo jurídico sistemática; teoría del procedimiento y del trabajö.

Y la incidencia de lo general histórico del derecho en lo particular de las relaciones jurídicas del proceso histórico - Colombiano.

EL TRABAJO Y SU NATURALEZA

CLASES DE TRABAJO.

Historicamente las formas mas elementales y comunes conocidas por el hombre en su proceso natural-histórico es el trabajo-natural (función) y el trabajo-social (productividad). El trabajo natural es aquel que sirve de vinculo • de unión del pre-hombre con la naturaleza. El caracter de natural se afirma por el caracter complementario de la naturaleza en el hombre. Esta función que el hombre practica de manera inconciente, empirica es mas de caracter fisiologico que espiritual, la ausencia de un minimo de conciencia, sin embargo - su situación "Zoologico".

El trabajo como natural-necesidad y necesidad natural el trabajo. Esta orientado a una función vital y elemental; la razón de existir, el metabolismo. El pre-hombre por instinto zoologico sobre que la unica manera de sobrevivir es la de comer y esta aunque de manera inconciente solo es posible atravez de una serie de movimientos hechos y actos; - que le permiten la satisfacciónde esos deseos primarios.

Los frutos y las raices, los animales permitía la satisfacciónde estas necesidades y estas encontraban respuestas en todas aquellas series de actos naturales que es en última instancia lo que se denominaría como trabajo natural y forma natural del trabajo.

El trabajo natural y las formas naturales de estos - trabajos está entrelazados por su propias condiciones de - existencia y los medios que cubren esa existencia, hay un -

rasgo visible y sobresaliente en el trabajo, en trabajo natural y en lo determinante en este tipo histórico de trabajo. Los medios y los actos y la naturaleza de estos medios y objetos de trabajo natural; es dado por que este se expresa como el fundamento de la satisfacción de una necesidad y esto se suma que los medios y los objetos por donde se va a darle respuesta a la satisfacción de estas necesidades, estaban adheridas a la propia naturaleza del hombre y de la naturaleza en su conjunto. La boca- la mano- los pies- el agua la tierra y la selva, tienen entre sí una relación de causa y efecto y mas de estos una vinculación de carácter "Natural".

El pre-hombre en su estructura orgánica esta provisto por una serie de órganos que en su conjunto determina un sistema orgánico que este usa de manera imperfecta, y forma empírica y ocasional.

El pre-hombre encuentra en la naturaleza el centro de escenario donde va a satisfacer sus necesidades como tal. Si tiene sed toma agua, pero por que medio cumple ésta; por la boca pero está en sí misma es un medio natural de satisfacción en el cual hay energía, movimiento, hay trabajo. Aquí radica el carácter de la función natural del trabajo y los medios de que se vale esta función para darle respuesta. El hombre tenía necesidad de hierbas, frutos, animales, y estos los encontraban en el marco de la naturaleza. Estas cosas eran naturales por su origen, y el pre-hombre para adherirse a ellas en el afán de satisfacer de sus necesidades, lo hacía por medio de las manos y los pies.

Los pies y las manos y la boca fueron los medios naturales y mas elementales de la que se valió el pre-hombre en sus inicios para satisfacer estas necesidades.

Existen una relación funcional entre las manos miembros inferiores y superiores y los órganos vitales en la satisfacción natural de las necesidades elementales. Esta doble relación con los primeros y los segundos y de estos entre sí se expresa de manera primaria;

A.- Relación natural.

B.- Relación trabajo-necesidad-naturaleza.

El pre-hombre y los medios empleados por este en esa relación son de carácter natural y solamente natural.

Este vínculo natural se expresa única y solamente a través del trabajo, es decir, del trabajo natural, fin este por donde el pre-hombre y los medios naturales de este van a encontrar la satisfacción de sus necesidades. El fin y los medios del trabajo en el estado natural del pre-hombre, es el hombre en sí mismo, el hombre trabaja para la necesidad y produce para la necesidades, es espontáneo y anárquico y los medios y los objetos para satisfacerlos están por debajo de esa misma necesidad.

Los niveles del trabajo natural más generalizados y conocidos son la división entre parejas de sexos opuestos, el sentido gregario del pre-hombre a más de una manera elemental de diferenciarlo por sexos, existía la agrupación por su signo de debilidad.

La horda, la manda y la promiscuidad son las huellas encontradas de esa manifestación que analizamos.

La inconciencia en el proceso natural histórico y social del pre-hombre a hombre, se convierte un nivel superior de esta inconciencia la conciencia de la imitación considerada esta etapa de la historia del hombre, como un mínimo asoma de espiritualidad del hombre y es con la más elemental

tales de manifestación de los instrumentos de trabajo; con - que toma vida esa inconciencia esa espiritualidad. El hacha de piedra sin mango, el raspador basado sobre el principio de la forma de un puño cerrado y otro semi-cerrado. El hacha de mano bifacial, del paleolítico-inferior, el hacha de mano bifacial medio y el cuchillo de punta de piedra del paleolítico superior.

Estos instrumentos de trabajo hecho sobre la base de la piedra tosca también se proyectan en otros tipos de materiales hueso y arboles. La limitación entre la inconciencia y la conciencia del hombre, encuentra superación en el descubrimiento accidental del fuego. El fuego mas la inconciencia espontánea y natural acumulada por el pre-hombre en este período. El descubrimiento del fuego y mas tarde la aplicación del fuego en la satisfacción de las necesidades mas elementales del pre-hombre en hombre, es el salto mas grande en el desarrollo natural y espiritual del hombre y la humanidad.

El fuego y su aplicación va ha cambiar por completo los medios, los objetos y los instrumentos de trabajo en la satisfacción de las necesidades del pre-hombre, que sirve de conductor en la materialización del trabajo y la materialización de estas energias humanas en los objetos y las cosas. Es remplazado por un tipo superior de energía; la combustión violenta. Este tipo de combustion violenta que el hombre aplica sin conocer, es uno de los hechos que va a iniciar de manera profunda en la estructura interna y externa del pre-hombre en hombre.

El fuego actual principalmente en dos planos uno interno y otro externo. En el plano interno su resultado es la espiritualidad del hombre y el perfeccionamiento de esa espiri

tualidad. En el plano externo la transformación y perfeccionamiento de la naturaleza y el dominio de esta por parte del pre-hombre, el hombre.

El fuego profundiza y amplía y hace que entre en disparidad el carácter natural del trabajo, los medios de trabajo natural, para satisfacer las necesidades de este. El paso a la piedra pulimentada y materiales de hueso, junto con la caza de animales y la pesca, son rasgos visibles de este período histórico. La aplicación elemental del fuego en el torno y el contorno de la vida y de la misma manera la obtención primaria y simple de esta, uso y empleo de los instrumentos y medios de trabajo de piedra pulida, piedra perfeccionada, utensilios de hueso y madera.

El empleo de la piedra pulida y los efectos de este en la satisfacción de las necesidades, es el nivel más importante. El trabajo se hace productivo; el hombre trabaja para la productividad.

La productividad y el carácter productivo del trabajo, es acusado por el descubrimiento y fabricación de los metales y algunos metales. El descubrimiento de los metales y el uso de estos en la productividad, especialmente en el caso de la caza, la domesticación de animales, la agricultura, la ganadería. Es la primera división social del trabajo, hecho este que se materializa en la división de los "Gremios". En el estadio inferior de la barbarie. Los instrumentos del trabajo que antes era de piedra pulida ahora será de metales y entre ellos, el arado, la espada, la pica, el tractor, la cegadura y otros.

Esto da paso a otro tipo histórico del trabajo. La división social del trabajo, la aplicación del fuego fue

remplazada en este nivel del desarrollo natural y social del hombre, por el movimiento mecánico y el vapor de agua. Que de la misma manera que creen una doble repercusión:

- 1.- Interna
- 2.- Externa.

En la primera repercusión el empleo de esta forma de energía en la satisfacción del Estado; con esto las relaciones jurídicas y con esta el "Contrato de arrendamiento de esclavos" que es la más elemental de la división social del trabajo en plano laboral. La forma externa de repercusiones de aquellas formas de energía en la respuesta a las necesidades del hombre en el proceso de la productividad. Es el vuelco, de los medios, objetos, instrumento de trabajo. Los esclavos los barcos, las minas, los edificios.

La necesidad de la satisfacción, es remplazada por la necesidad de la productividad. El hombre no produce para la productividad.

La energía del vapor de agua es remplazada por la energía eléctrica, en el estadio medio de este período histórico de la historia natural del trabajo del hombre.

El uso de la energía eléctrica y el empleo en los instrumentos, medios, objeto de trabajo se tró las formas de satisfacción individual y secundaria las necesidades del hombre y la sociedad como los anteriores naturaleza en las incidencias internas y externas. La ciencia y el conocimiento permiten la aparición de la realidad. Los sirvos, artesanos, el taller, los gremios, la manufactura. Son riesgos elementales y visibles de este período histórico. "El contrato de arrendamiento de esclavos" es remplazado por la relación del trabajo entre los artesanos del taller y el maestro.

La mercancía en su forma mas elemental, es el producto histórico de esta división social del trabajo. Que es la mercancía como fin del trabajo social en este instante.

El trabajo social es la actividad que realiza el hombre al producirse la división natural del trabajo y con este la división social de la sociedad en clase.

El trabajo social es aquel en que los hombre que participan en el no tienen como fin satisfacer sus necesidades vitales e inmediatas, sería la satisfacción de los otros.

El fin del trabajo social es la acumulación de trabajo ajeno, el valor, el valor, el lucro, la mercancía.

El trabajo social al tiempo que representa un avance en el desarrollo del hombre y la sociedad; al mismo tiempo representa una injusticia social, pues excluyen de su productos a los productos de mercancía, y beneficia con este producto a los que no trabajan.

La mercancía como expresión fin medio del trabajo social, es la característica mas sobresaliente de este período, en la manera o forma de trabajo y de trabajadores hombres en la sociedad. Es la distinción entre el plus-producto, plus trabajo y mercancía. El elemento de contenido y de forma del concepto del trabajo social y la producción social - hay que relacionarlo con la función plus-producto, plus trabajo, mercancía.

El trabajo social y el producto histórico de esta manera de trabajar representa el punto de apoyo de la explicación por que los pueblos antiguos de la sociedad esclavista alcanzaron una solida espiritual y aumentó sorprendente de las fuerzas productivas. La razón de la superioridad del trabajo social y el producto de este sobre las formas del traba-

je natural del trabajo, se fundamenta en la división seria -
de la sociedad en clase, aquí radica la superioridad del tra
bajo social sobre el trabajo natural, los esclavos y los es
clavistas

LAS RELACIONES JURIDICA LABORALES BASADA
EN EL TRABAJO ALIENADO

EL TRABAJO Y SU NATURALEZA.

1.1 Que es el trabajo.

El concepto del trabajo puede abordarse como facultad; capacidad creadora y natural o como un factor creador de bienes de consumo, es decir, el trabajo económico y social: producto y resultado del ser de aquel.

Hasta aquí contamos con los niveles del trabajo el primero como facultad, como función natural y el segundo como la materialización de esa facultad de esa función. El carácter subjetivo y el carácter objetivo del hombre representa el período de desarrollo espiritual y social del hombre y la sociedad.

El trabajo social y su calidad influyen sobre el trabajo y la naturaleza subjetiva del trabajo del hombre. El trabajo social del hombre; es medido por su capacidad de respuesta a la necesidad y la capacidad de representar a la necesidad, es la que hace posible la difusión entre el trabajo subjetivo y el trabajo objetivo productivo por el producto y la naturaleza del trabajo concluyen el grado de conciencia, de espiritualidad del hombre y de los pueblos, y este al mismo se mide por el carácter de los objetos medios; instrumento de trabajo.

La naturaleza del trabajo determina; la calidad de la producción, al mismo grado de desarrollo.

El trabajo tanto por contenido como por su forma, es

de naturaleza natural, quiere decir; que es una facultad, que en el curso del desarrollo se transforma en función; y esta función natural de manera inmediata adquirió una cualidad especial de ser productiva.

De este caracter de productividad se desprende su sentido de social e histórico, estos elementos nos hacen considerar el trabajo poseedor de elementos:

- I. Función
- II. Cualidad
- III. Productivo
- IV. Social.

En el primer caso el elemento función natural, equivale a que es intrínseco a la naturaleza macrocópica - del hombre. El caracter de calidad; es el resultado de su natural incondicionado le hace constante; hasta el punto de aparecer como un reflejo condicionado por el tiempo y el desarrollo histórico he aquí su caracter de calidad productiva la necesidad es una premisa intrínseca a la existencia general y particular del hombre, el hombre no existe, ni puede existir sino en función de ser hombre de necesidad, un ser de necesidad, está y él solo pone de darle respuesta única solamente a través de la productividad; que es el resultado del trabajo-social, la productividad es solo posible colectivamente; la comunidad, la sociedad necesitan de la producción de la misma manera que el hombre individual la sociedad lo mismo que el individuo supeditan el metabolismo al trabajo, la sociedad que no produce por medio del trabajo para subsistir desparece, aquí esta determinado el caracter social del

trabajo.

De esta manera no es posible una definición aproximada a lo que es el trabajo y su naturaleza: el trabajo es una función natural con carácter de cualidad que tiene como fundamento la productividad de un determinado tipo histórico de sociedad. El trabajo es el resultado del desarrollo natural histórico. "El trabajo crea al hombre".

Han existido formas productivas conoce la historia.

CLASE DE TRABAJO.

Históricamente han existido dos tipos de trabajo, el natural y el social. Correspondiente a períodos históricos diferentes.

El trabajo natural es la expresión mas elemental y común que conoce el hombre. El social corresponde a un eslabón superior del desarrollo de la humanidad, pero esto niega el doble carácter de la naturaleza del trabajo; trabajo natural y trabajo social.

Desde un aspecto de las formas históricas del trabajo este puede ser individual, natural, colectivo y social. Lo que diferencian estas clases históricas de trabajo y formas de trabajo es la manera como responde a la satisfacción de la necesidad y las necesidades. En el estado natural del hombre, este tipo de trabajo estaba encaminado a satisfacer una necesidad del pre-hombre, del hombre salvaje, la producción estaba en relación; objeto-medio-necesidad, no faltaba ni sobraba.

El fin del trabajo es el que determina en este período su carácter natural, este está en armonía con el estado en su conjunto de la dependencia de la natura

leza. El hombre para afirmar su especie tiene que juntarse tiene que procrear.

Es a partir de la procreación donde el trabajo natural reviste un fundamento, la división entre las parejas - por su caracter de hombre y mujer, macho y hembra, sexo femenino y sexo masculino. La primera división natural del trabajo coloca a la especie hombre en plano de igualdad de todos los pre-hombres en un plano de igualdad natural, frente a la naturaleza. Es aquí donde la división natural del trabajo plantea por primera vez la posibilidad de igual de todos los pre-hombres y el super zoo, encamparación con las otras especies que no eran capaces de crear instrumento de trabajo y a través de estos trabajos la productividad.

El trabajo natural es la manifestación mas elemental - de la historia del pre-hombre, a hombre: del estado natural al estado social del hombre.

1.3 TRABAJO LIBRE- TRABAJO NO LIBRE.

La libertad en el trabajo y la libertad del trabajo es tá dada por las condiciones externa en el ejercicio de esta función y las condiciones internas del sujeto en la manera de aceptar el ejercicio de este trabajo. La libertad en el trabajo responde al interrogante, por que trabaja? para quien trabaja? y para que trabaja?. En ese marco cualquiera que sea donde el hombre como sujeto del ejercicio del trabajo res ponda de manera socio-natural, aquí el trabajo participa de la libertad en el trabajo, y el trabajo libre o amplía esa libertad.

1.- Porque trabaja el hombre; por que es una cualidad natural a todo ser hombre, el trabajo es intrínstico a la natural naturaleza del hombre. El trabajo forjó al hombre^y este al funcionar con el trabajo se trocó en una necesidad de este, sólo a partir del sujeto hombre es cuando el trabajo; - alcanza su máxima valorización; como necesidad natural e histórica. La valorización absoluta y concreta del trabajo, es decir, todo aquello es producto del trabajo. El producto del trabajo como expresión concreta del trabajo solo es posible cuando el sujeto del trabajo es transformado socialmente, - por la función natural del trabajo. Aquí se centra la doble función histórica del trabajo.

El trabajo hizo libre al hombre, y, este el trabajo no puede ser medio de libertad mientras el sujeto de trabajo, - no ejercite este en condiciones de naturalidad. Si el trabajo es natural es por que es real y es real para que exista independientemente fuera de él. El trabajo libre es aquel - donde el sujeto del trabajo acepta como una condición natu-

ral, el producto del trabajo sirve de medio para la independencia de las circunstancias externa, para que actúe el sujeto que trabaja, el trabajo libre que no admite ninguna imposición, porque es libre y es natural es la condición para determinar el carácter de la libertad del trabajo y el trabajo libre. La libertad en el trabajo y el trabajo libre. La libertad en el trabajo es la aceptación de este como una función natural con fines sociales, lo cual excluye toda dependencia individual y colectiva.

El trabajo libre y el trabajo en libertad no es el que produce lucro no es el que tiene patrimonio, es el que produce mercancía para satisfacer sus necesidades. El trabajo en la libertad es el que tiene como fin al hombre y su carácter histórico natural. Hay que distinguir entre la dependencia social del trabajo y la dependencia natural del trabajo.

El trabajo no libre es aquel que para su explicación tanto para el sujeto del trabajo; como para el producto del trabajo se toma como un elemento natural, a social e ahistórico.

La condición de libertad en el trabajo se entiende en aceptar el trabajo y su naturaleza por encima de la naturaleza, la sociedad, la historia. En el nivel del estado natural del hombre y en el nivel del estado social del hombre en el plano inferior se presenta estas dos modalidades y modalidad opuestas y contrarias en su contenido y su forma histórica.

En el primer plano del desarrollo del hombre el trabajo es natural, pero es libre dentro de las posibilidades de libertad del sujeto histórico de ese período en el segundo plano del desarrollo del hombre el trabajo es social pero es alienado, son las manifestaciones históricas del trabajo natu

ral y el trabajo social. La materialización del trabajo, la socialización del trabajo alienado. Todo trabajo en condiciones de aceptación natural del trabajo es libre todo trabajo, producto del trabajo en condiciones de aceptación de alienación del trabajo es trabajo no libre.

1.4 LA ALIENACION Y LA ALIENACION EN EL TRABAJO.

Lo general no es otra cosa que lo particular en el plano de la abstracción. La humanidad es lo general el hombre es lo particular, la humanidad es la abstracción del hombre concreto, este razonamiento es valioso para cualquier explicación en las diferentes categorías de las ciencias sociales, naturales, espirituales. En este sentido queda planteada la alienación en cuanto al origen del universo, del mundo pero puede integrar un aspecto del mundo, del universo, el de la sociedad el cual es una particularidad del mundo, una particularidad de la particularidad, el estudio del trabajo y su naturaleza.

Aquí toma relieve la diferencia entre la alienación general en cuanto al mundo y el trabajo en cuanto a alienación particular. No es lo mismo la alienación en la aplicación del ser que la alienación en la aplicación del ser laboral del hombre y la sociedad.

Que es la alienación en general y que es la alienación en el ser laboral del hombre; la sociedad?

En el primer caso se da cuando el universo, el mundo se entiende partiendo de causas externas al propio universo insuiremos textualmente de manera inmediata estos conceptos. La explicación que da la actitud religiosa sobre la aparición del universo:

"Al principio creó Dios el cielo y la tierra. La tierra era soledad y caos y las tinieblas cubrían el abismo pero el espíritu de Dios aleteaba sobre las aguas. Entonces dijo Dios: Haya luz y hubo luz.

La alienación aquí es general y clara de comprender, la existencia de un ser por encima de la materia que crea un mundo material,

la alienación general en sus rasgos mas visibles, la existencia de la nada, la aparición del mundo por espontaneidad.

La alienación dentro del plano religioso sobre un plano específico en este caso el hombre, el contexto religioso "Después dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, según nuestra propia semejanza Dios creó al hombre a su imagen imagen de Dios lo creó, macho y hembra los creó".

La alienación aquí se explica tratando de afirmar que el hombre no es de la misma naturaleza que es la materia de la que está hecha la naturaleza, sino, que está hecho de algo que está por encima de la materia, y es de la misma naturaleza de esta. La inmortalidad del hombre, concadena que todo lo que este hace como consecuencia de su propia naturaleza, está situada por encima del mundo concreto, del mundo real, la realidad del hombre como sujeto de cosa y de acción es de la misma naturaleza de la causa que los creó.

Uniendo la alienación general del origen del universo con la alienación particular sobre el hombre y su origen.

Entonces tendríamos una tercera alienación aplicadas a los actos y las acciones de este sujeto, este caso sería el trabajo.

El trabajo es un atributo; es decir, que está dentro de los actos y las acciones mas elementales del sujeto hombre. Esta alienación de la alienación, de la alienación sobre la naturaleza del trabajo y el trabajo armoniza y concuerda con la alienación general; sobre el acto y la acción del sujeto con los del universo. De acuerdo con la alienación sobre el trabajo y su naturaleza. El trabajo como atributo del sujeto hombre, ante no existía y la existencia de este no está su-
peditada a una necesidad, sino es el resultado de una dese-

bediencia y surjen como una maldición, un castigo.

"Maldita sea la tierra por tu culpa con trabajo sacarás de ella tu alimento todo el tiempo de tu vida, ella te dará espinas y cardos y comerás las hierbas de los campos con el sudor de tu frente comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra".

La alienación en el trabajo y su naturaleza se presenta de la siguiente manera: El trabajo es un castigo y la naturaleza de ese castigo es de origen sobre-natural.

En el pasado el principio centró de la alienación le proporcionaba todo al hombre, por estar este sujeto a su voluntad, la voluntad sobre-natural, rota esta voluntad, el trabajo la reemplaza como medio de abstenerse el hombre. La alienación del trabajo y la alienación en el trabajo del hombre del estadio medio del salvajismo tiene la característica aunque es un trabajo natural, su forma es alienada. Tiene una explicación fuera de sí mismo en la voluntad de los dioses en Dios. Hay que distinguir la alienación del trabajo de hombre a hombre y de un grupo de hombre con respecto a otro grupo de hombre es aquí donde aflora la diferencia entre el trabajo natural de la comunidad primitiva y la alienación social del trabajo en la sociedad antigua esclavista.

En el primer caso la fuerza que crea la dependencia es la naturaleza y los hombres son víctimas de estas, en el segundo caso; la fuerza que crea la dependencia son los grupos sociales y las clases sociales. La alienación en el trabajo en el plano de la naturaleza es diferenciar a la explotación del hombre por otro hombre.

1.5 LA DIVISION HISTORICA DEL TRABAJO.

El caracter y la naturaleza del trabajo ha dependido de la forma como se han agrupado los hombres en el curso del desarrollo para producir bienes de consumo. Historicamente el hombre, la humanidad ha conocido tantas clases de trabajos como forma de propiedad ha conocido y en manos de quien ha reposado los instrumentos, medios, objetos de trabajo.

La clase de propiedad determina las formas históricas del trabajo las formas históricas del trabajo mas comunes, han sido las que resultan de la propiedad privada por encima de los medios, instrumentos, objetos de trabajo, y, la que resulta de la propiedad colectiva sobre los medios, objetos, instrumentos de trabajo.

De lo anterior se desprende:

- 1.- Relaciones de trabajo colectiva.
- 2.- Relaciones de trabajo privada.

En el curso del desarrollo natural y social de la historia del hombre y la humanidad. Estos dos tipos históricos de trabajo ha generado formas superiores de modos de producción de trabajo.

- A.- Modo de producción de la comunidad primitiva.
- B.- Modo de producción de la sociedad antiguo esclavista.
- C.- Modo de producción de la sociedad feudal.
- D.- Modo de producción de la sociedad pre-capitalista.
- E.- Modo de producción capitalista.
- F.- Modo de producción socialista.

En las condiciones actuales de las formas históricas - de trabajo se reduce a dos tipos social de trabajo, el trabajo socialista y el trabajo capitalista.

En nuestros días las dos grandes divisiones del trabajo correspondiente a la lucha de los sistemas políticos, la democracia burguesa capitalista y la democracia proletaria socialista.

CAPITULO II

2.1 EL TRABAJO SOCIAL.

EL TRABAJO ESCLAVISTA.

El trabajo social contrario a la concepción de la división natural del trabajo es aquel que se dá en el marco de la existencia de la sociedad. La diferencia entre aquel y este es que el primero se dá donde sólo existen relaciones naturales basada entre el hombre y la mujer, en la segunda forma de trabajo, este se basa en la división social del - trabajo y este a la vez crea la división social de la sociedad en clase. En el primer plano el fin del trabajo es la ~~n~~ necesidad, en el segundo plano, es la acumulación de trabajo ajeno.

El trabajo social es productivo, el trabajo natural - es adicional. El trabajo social implica el aumento de las fuerzas productivas como el resultado del perfeccionamiento de los instrumentos, medios y objetos de trabajo. La - primera forma de trabajo social solo existe con la aparición histórica de la sociedad y ésta sólo comienza a existir en el estadio superior del salvajismo hacia el tránsito de la barbarie con la aparición del Estado, la propiedad privada esclavista, la división de la sociedad entre esclavos y esclavistas, y, las relaciones jurídicas esclavistas el derecho laboral esclavista, el trabajo esclavista era aquel que se basaban en las existencia de las relaciones - de trabajo sobre la propiedad privada esclavista.

Este tipo de propiedad como resultado de la división social del trabajo que generaba la división de la sociedad

entre los esclavos y esclavistas. El esclavista por el sólo hecho de ser dueño de los fines y medios del trabajo, tenía derecho sobre el trabajo de los esclavos, sobre el sujeto de trabajo. El esclavista era dueño del trabajo del esclavo mismo.

El estado como sujeto constructor y creador del derecho es el encargado de mantener, legislar y regular la situación de relación de trabajo entre los esclavos y los esclavistas. A este tipo de control y mantenimiento por demás aceptar el llamado el derecho antiguo esclavista. Las relaciones jurídicas laborales.

2.2 LA CLASIFICACION HISTORICA DEL TRABAJO SOCIAL.

En nuestros días como en el pasado, la división social del trabajo, crea la división de la sociedad en clase y ésta al mismo tiempo en la sociedad crea dos tipos históricos de trabajo social: trabajo material y trabajo no material, trabajo calificado trabajo no calificado, trabajo manual y trabajo espiritual, intelectual. Todas las formas de división del trabajo en nuestros días se simplifican en la clasificación histórica del trabajo social.

La existencia de estos tipos de trabajo es un avance pero la explicación de uno por el otro explica el carácter de alienado por el carácter histórico de la forma de propiedad. El trabajo material y el trabajo espiritual son eslabones de un mismo collar, el trabajo, la estimación y la subestimación del otro socialmente sólo puede resolverse atra-

vés del carácter de la propiedad. La alienación del trabajo con relación a través del hombre en la sociedad creó la categoría del trabajo material y trabajo espiritual, los esclavistas se aprovechan del trabajo material de dos maneras: por la acumulación del producto de ese trabajo esclavista, y, por el resultado de esa aceptación. El esclavista se pudo espiritualizar a participar de las artes, la cultura y las actividades espirituales sólo y exclusivamente por el trabajo del esclavo. La fuerza, la violencia, la represión son los medios de mantener esta diferencia de nivel y de categoría entre el trabajo material y espiritual.

El equilibrio entre estas dos fuerzas sociales opuestas y antagonicas y ocupación social solo eran mantenidas y era posible a una entidad, esa entidad era el Estado esclavista sin la cual no hubiera sido posible, la existencia de un desequilibrio desproporcionado: la existencia del estado esclavista estaba basada en el momento y justificación de la decisión social de la sociedad en clase y la división social entre esclavos y esclavistas.

2.3 LAS RELACIONES JURIDICAS LABORALES DE LA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO ESCLAVISTA

Conviene aclarar que se entiende por relación jurídica y segundo que son las relaciones jurídicas laborales en la división social de la sociedad esclavista. Una relación jurídica cualquier tipo histórico de relación jurídica, cualquiera que sea la forma y el contenido histórico, que lo determine. Es y no es otra cosa que la legalización de

un determinado tipo histórico de relaciones sociales; que se dá dentro de un determinado modo de producción económico sobre la base del trabajo.

El trabajo y la naturaleza del trabajo determina, el tipo histórico de relaciones sociales y ésta al tiempo determina las relaciones jurídicas. Las relaciones jurídicas no son posibles si dentro de un tipo específico de relaciones sociales de producción, que se contruyen o se alzan sobre una manera de ser el trabajo.

Las relaciones jurídicas son expresiones de las relaciones sociales y estas son del contenido de la naturaleza del modo de trabajar el hombre y los hombres. Históricamente en la sociedad no existen un derecho, una relación jurídica cuyo contenido no sea una relación social y esta producto del trabajo.

La esencia de toda relación jurídica es económica, pues no es posible la existencia de una sociedad que trabaje, para existir, la diferencia entre la esencia económica de las relaciones jurídicas y las relaciones sociales reguladoras de los vínculos de propiedad. Entonces cual es la diferencia que existe entre las relaciones jurídicas laborales? En el primer caso las relaciones jurídicas regulan todas las relaciones sociales, y, estas relaciones sociales determinan el derecho, las relaciones jurídicas, en las relaciones jurídicas laborales esta aparece legalizada el carácter y la naturaleza del trabajo, esta es una parte, aquella es el todo, las relaciones jurídicas laborales regulan una menra de las relaciones sociales, la que se dan al plano del trabajo.

Dado este orden abordamos el análisis y la diferencia de las relaciones laborales en la división social del trabajo

jo esclavista.

Que son las relaciones jurídicas laborales esclavista en la sociedad antigua?. Es el conjunto de normas y de reglas que regula, reglamenta y justifica el contenido y la forma del trabajo entre esclavos y esclavista. A través del Estado esclavista la mas elemental de las relaciones jurídicas laborales en la sociedad antigua esclavista. Es el contrato de uso de esclavos que podía ser individual, de acuerdo con el caracter singular o plural de los sujetos atributos del trabajo.

En el derecho laboral esclavista, el contrato que regulaba las relaciones de trabajo esclavista entre opresores y oprimidos, era el contexto de los elementos del trabajo, la naturaleza y el objeto de este. Si al hacer un contrato por caracter de otros elementos que le den validez a este como tal, sin embargo es la mejor manera de aparición el origen histórico de la prestación de servicio de los esclavos. El uso y la destinación de los esclavos y el trabajo ocupacional de estos determinan la variedad de las relaciones jurídicas laborales. Los oficios y las ocupaciones de los esclavos en la sociedad esclavista eran las determinante de este tipo histórico de derecho laboral.

Los esclavos se ocupan en el cultivo y la concentración de la tierra, otros se ocupan de las minas, el mar, usos domesticos.

La naturaleza del trabajo esclavista determinaba el tipo de derecho laboral existente en el marco de esa sociedad. Los esclavos mineros, los esclavos agrícolas, los esclavos marineros, los esclavos domesticos eran la base del derecho laboral esclavista.

Las relaciones jurídicas esclavistas dentro de estas - relaciones jurídicas laborales existían fuera de la consciencia de los esclavos, los esclavos eran regulados por estas - relaciones jurídicas y laborales, pero no eran sujetos de - ellos, la división social del trabajo los esclavistas de toda participación de derecho pues, sólo los esclavistas que - estaban al frente del Estado esclavista, de lo que se beneficiaban del trabajo, y este trabajo, le quitaba derecho a los esclavos y le negaba a los esclavistas.

El derecho laboral, no existía para el esclavo, sólo - para el Estado, y, para el esclavista. La propiedad privada esclavista sobre los medios, instrumento y objeto de trabajo crea un tipo histórico de derecho hasta del mismo esclavo.

Las relaciones jurídicas del Estado esclavista; no era reconocer derechos a los esclavos, si no el derecho de sumisión, a los esclavistas por medio del Estado a los esclavistas.

CONTENIDO DE LAS RELACIONES JURIDICAS
LABORALES DE LA DIVISION SOCIAL
DEL TRABAJO ESCLAVISTA.

Hemos dicho através de nuestro analisis, de enfoque - que el continente de toda relación jurídica es de caracter económico, porque este no es otra cosa que la regulación de la naturaleza del trabajo. La respuesta como es el derecho, las relaciones jurídicas, es la explicación, cual es la naturaleza social del trabajo. En este caso concreto, especifica la pregunta cual es el contenido de las relaciones jurídicas laborales en el trabajo social esclavista lo encontramos en los siguientes elementos:

- A.- Propiedad esclavista privada.
- B.- División social del trabajo esclavista.
- C.- División social esclavista de la sociedad en clase esclavos y esclavistas.

La división social del trabajo en la sociedad esclavista es el factor determinante del contenido del derecho laboral esclavista.

La división entre esclavos y esclavistas era un resultado de la anterior y ésta, y, la otra era producto de la primera.

Que es la propiedad privada esclavista? Es la determinante histórica donde las cosas y las personas de manera general está supeditado, determinada por la violencia, la fuerza, la represión que expresa el Estado como institución - orientadora de las personas y las cosas. La división general del trabajo entre el trabajo del esclavista, trabajo espiritual, y el trabajo material de los esclavos. Luego den-

tro de este trabajo material vamos a encontrar otros niveles de esta división material del trabajo, entre los esclavos,

El trabajo entre los oficios varios, factor este importante, lo cual eran o fijan una diferenciación elemental entre los esclavos y su trabajo esclavista. Los oficios y la ocupación de la agricultura entre los esclavos en la mina, la ocupación y el uso de los oficios varios por parte de los esclavos es otro factor importante, el trabajo y el trabajo laboral esclavista,

La división de la sociedad en clase entre esclavos y esclavistas era el resultado de la ocupación de estos en la producción de bienes en la sociedad. La producción en la sociedad era los esclavos y los que consumían sin producir - eran los esclavistas, esto sobre la base de la propiedad esclavista sobre los medios, objetos e instrumentos de trabajos y la naturaleza del trabajo en la sociedad.

2.5 FORMAS DE LAS RELACIONES JURIDICAS LABORALES EN LA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO ESCLAVISTA.

La naturaleza del trabajo el modo de trabajar los hombres; determina las relaciones sociales de los hombres y estos determinan las relaciones jurídicas y laborales de la sociedad, las formas de las relaciones laborales están dadas por el contenido de las relaciones sociales que se levantan sobre las relaciones de producción, es fácil determinar, deducir que si el contenido de la sociedad antigua esclavista en la propiedad privada sobre los medios de producción.

El trabajo determina las relaciones sociales esclavistas y estas al mismo tiempo determinan las relaciones jurídicas y las relaciones jurídicas laborales, entonces en la sociedad antigua esclavista cual será las formas de las relaciones jurídicas?

Las relaciones sociales basadas en la división social del trabajo entre esclavos y esclavistas y están mentadas sobre la sociedad en clase entre esclavos y esclavistas.

Las formas de las relaciones jurídicas esclavistas es el derecho esclavista y las relaciones jurídicas esclavistas entre esclavos y esclavistas en la sociedad antigua.

El contenido y la naturaleza del trabajo esclavista, crea o genera la forma de las relaciones jurídicas laborales en la sociedad antigua esclavista.

Las relaciones de trabajo natural en el estado salvaje del hombre enmarcado en relaciones sociales del trabajo en la sociedad antigua esclavista, sobre la base de un tiempo histórico de energía las dos formas de trabajo anteriores; se torna en un tipo de expresión de trabajo superior el trabajo mercantil.

El mercantilismo, la mercancía en un nuevo marco histórico de producción social, aparece bajo los ejes del cambio de la energía mecánica por el vapor de agua. El movimiento mecánico remplazado por el vapor de agua, amplía el marco de las fuerzas productivas y el fin de las fuerzas productivas dando en su conjunto el nacimiento de un tipo histórico de trabajo y modo de producción económico en este, una forma de relaciones jurídicas y laborales jurídicas, jurídica labora. El estado fin dual las relaciones jurídicas laborales, en el derecho fin dual.

CAPITULO III

EL TRABAJO FEUDAL Y SU NATURALEZA

3.1 En el anterior modo de trabajar los hombres se distinguen algunos aspectos entre ellos; el plus-producto y el plus trabajo. El estado esclavista, la división de la sociedad en clase y la división del trabajo. La forma de energía era el movimiento mecánico y la combustión lenta de la aplicación de los elementos naturales, aire, agua, tierra todo este presupuesto de característica sirve de base para la aparición de un nuevo modo de trabajo un concepto de trabajo y naturaleza del trabajo, el trabajo feudal.

Que es el trabajo feudal y cual es la naturaleza del trabajo en el modo de producción de la edad media?.

La naturaleza de la propiedad determina el tipo de trabajo y las formas fundamentales de trabajar los hombres.

Del siglo VII al XVII la forma de propiedad era la propiedad privada de la tierra sobre los medios e instrumentos de trabajo. La fuente y la razón histórica de la vida de la edad media era el "Feudo"; de la cual se deriva la palabra tierra, "Do" domine, señor de la tierra. El predominio, la existencia del dominio de la tierra y los accesorios de estas en el trabajo y en la complementación del trabajo. Las necesidades que se desprendían de la utilización de la tierra, genera una serie de actividades, que enuncia el renglón de los oficios y los artesanos, los siervos, la tierra para su conservación y productividad como las tareas, oficios de estos la ganadería y la caballería, es aquí donde de la separación entre los oficios y los renglones de la

economía crea la "aparcería", "hertería", "talabartería". El trabajo de estos sujetos tienen como finalidad complementar el trabajo directo, de otro tipo de sujeto histórico del trabajo que de manera directa, se vincula o se une con la clase de propiedad determinante en el marco histórico, "los siervos"

Otros tipos resultaron de la división social de la sociedad feudal: son los "oficiales" y los "maestros".

El trabajo feudal era aquel que giraba en torno de la tierra accesorios y complementarios realizada por las clases sociales existente en ese marco histórico dado. La relación histórica de trabajo entre los siervos, artesanos, maestros, oficiales y aprendices en contexto de la propiedad privada - feudal sobre los medios, instrumentos y objeto de la edad media en el plano de la producción de bienes de consumo.

La naturaleza del trabajo feudal es determinada por el carácter histórico del tipo de propiedad que en este caso es feudal y privada. Feudal porque se asienta en la posesión, conservación y producción de inmensas extensiones de tierra y de la tierra en particular, privada que es otra de las características del trabajo feudal, se deriva del beneficio individual y exclusivo, que tiene un sector social en la sociedad, de incidir, determinar sobre la base de la división de la sociedad entre los que sirven, los que trabajan y los que se benefician de estos servicios. La naturaleza del trabajo feudal está dada por dos premisas fundamental el de ser privada y el de ser feudal. Cada una de estas características expresaron constantes históricas de condiciones económicas y sociales que influyen sobre el carácter de las relaciones jurídicas laborales; el sujeto jurídico que determina esta clase de relación jurídica y los sujetos que participan en -

la actividad del sector trabajador de la sociedad feudal, -
 eran mas ventajosa que la del esclavo trabajador de la so -
 ciedad esclavista, pero tanto la del uno como la del otro -
 es una desventaja histórica del trabajo y para el sujeto -
 trabajador. Los elementos subjetivos que servían de conteni -
 do al estado esclavista y al estado feudal, evoluciona y de -
 sarrolla hacia un fin de interes presupuestos y preméditado.
 El derecho feudal, las relaciones jurídicas feudales y el -
 derecho laboral feudal se constituyen se sostienen y se de -
 fienden; sobre la base del Estado, al servicio de las cla -
 ses dueña de los instrumentos, medios y objeto del trabajo.
 Para entender y darle respuesta a la pregunta sobre las re -
 laciones laborales es necesario de manera general y antici -
 pada lo que son las relaciones jurídicas en el feudalismo -
 dentro de estas respuestas etados la pregunta que es o que
 son las relaciones jurídicas laborales en el feudalismo.

3.2

RELACIONES JURIDICAS LABORALES.

El derecho labora, cualquier tipo histórico de dere -
 cho labora, relaciones jurídicas laborales, no son y no han
 sido otra cosa que una manera de ser particular de las rela -
 ciones jurídicas generales, en las cuales se encuentran ins -
 critas estas, y que, son estas, estas no son otra cosa que
 las normas jurídicas que reglamentan y regulan el trabajo
 y la naturaleza del trabajo entre los trabajadores y el ca -
 racter histórico del Estado. En este caso específico el tra -
 bajo feudal, las relaciones jurídicas laborales. El Estado
 feuda, sobre la base real de un tipo histórico de modo de
 producción, crea, procesa normas que tiende a conservar la

relación entre los sujetos del trabajo feudal, la propiedad feudal.

Estas normas eran entrelazadas por el Estado, por los sirvos, artesanos y los señores feudales. Las relaciones jurídicas del feudalismo, tenía como objeto remoto el equilibrio de las clases opuestas en el seno de la sociedad feudal, el derecho laboral, el mantenimiento del modo de producción y la naturaleza de este modo de trabajo jamás podrá encontrarse un tipo cualquiera de derecho, de relaciones jurídicas que no exprese el contenido histórico de ese modo de propiedad, como tampoco en particular se encuentra un derecho laboral, cualquiera que sea las relaciones jurídicas laborales cuya finalidad, cuyo objetivo claro y definido no sea otra cosa que el expresar normas que regulan el carácter y la naturaleza histórica del trabajo y del modo de producción económica. Consiguen un derecho laboral, una relación jurídica laboral por encima del Estado y el carácter histórico del modo de producciones tan absurdo; como creer que el trabajo es una sociedad dividida en clase expresar su verdadero valor real. Las relaciones jurídicas, el derecho laboral, son el reflejo del carácter histórico de la propiedad y la naturaleza del trabajo realizado por el hombre y las clases sociales.

De la naturaleza del trabajo y su carácter histórico - va ha depender de la esencia de las relaciones jurídicas y el derecho laboral, puede contestar la pregunta como es, como era un determinado tipo de derecho de relaciones jurídicas laborales que relacionan con la naturaleza del trabajo.

Las relaciones jurídicas, el derecho laboral feudal; es de la naturaleza del trabajo y del trabajo en general. De lo anterior queda claro que si el trabajo era privado y feu-

dal en cuanto a su naturaleza. El derecho laboral, también posesiona estas características que se expresaron en el conjunto de las relaciones sociales feudales. Aquí encontramos una relación tridimensional.

Trabajo feudal, relaciones sociales feudales, relaciones jurídicas, derecho laboral feudal. Todo esto sobre el poder de una entidad histórica, el Estado feudal; como sujeto regulador, conservador, y procreador, de la naturaleza del trabajo, las relaciones sociales, las relaciones jurídicas feudales, así como es el trabajo feudal así es la naturaleza de las relaciones jurídicas, feudal y privada.

3.3

CONTENIDO DE LAS RELACIONES JURIDICAS LABORALES EN LA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO FEU DAL.

El contenido de un sistema económico social histórico; como de cualquier cosa dentro de un plano de generalidad, es la esencia, es la causa que determina sus cualidades y características, que hacen que las cosas o el sistema sea ese sistema, esa cosa y no otra cosa u otro sistema.

Conviene entonces en el plano de las ciencias sociales que es el derecho, que son las relaciones jurídicas, que son las relaciones jurídicas sin determinarla o determinante, su contenido forma o sustanciales o esenciales. El contenido de cualquier sistema social es el ser social de este sistema o sea el ser material, el grado de las fuerzas productivas, la naturaleza material y alcanzada por este sistema. La vida material determina la vida espiritual, el ser social determina la conciencia social.

El ser social de la sociedad, y de cualquier tipo histórico de sociedad está compuesto o integrado por las fuerzas productivas y las relaciones de producción, al mismo tiempo están integrados por los instrumentos de trabajo, los objetos de trabajo y los medios de trabajo. Trasladando estos elementos como factores generales de contenido del sistema social indeterminado, al especificar, al determinar cual es el contenido de las relaciones jurídicas laborales feudales. El ser social de la sociedad feudal o medio-eval estaba compuesto:

A.- Las relaciones de producción feudal.

B.- Las fuerzas productivas feudales.

Estas a la vez están integradas por los objetos de trabajo - feudal que en este caso concreto específico era todo aquello donde recaía el trabajo y el trabajo del hombre feudal en este grupo los artesanos, los siervos, los maestros y los - oficiales. Estos grupos y clases de trabajo, sujeto de trabajo entraban en contacto por medio de sus actividades con la tierra, el ganado, las minas, los talleres, los ríos, los mares, los barcos. El principal objeto de trabajo y el principal es el hombre y la tierra, los otros son o eran accesorios de aquellos. Los medio de trabajo feudal eran todos los utensilios y cosas de que se valían los siervos, los artesanos, maestros, oficiales, para cumplir o realizar las tareas y, las tareas del trabajo. Estos medios tenían como propósito o finalidad la transformación y desarrollo de los objetos mediante el trabajo y el trabajo de las clases y los grupos opuestos que sirven de marco histórico en el regimen feudal.

Los instrumentos de trabajo que eran todos aquellos elementos de trabajo que sirven para transformar el medio exterior al tiempo que producía mercancía el telar, el hueso, el molino, el carruaje. Los objetos, los medios e instrumentos de trabajo, en asocio del hombre y las fuerzas del trabajo - de las clases sociales de los desposeídos constituían el modo de producción feudal.

En el primer orden o nivel encontramos los siguientes objetivos o externo del sistema feudal existen otros factores internos o subjetivos.

Entre ellos encontramos el Estado feudal y la ideología feudal, siendo las relaciones jurídicas feudales, el derecho la-

boral feudal, una super estructura que se identifica o se constituyen sobre el ser social feudal.

De la misma manera que anotamos los elementos de contenido del sistema feudal, de esto se desprende otras de carácter subjetivo que son reflejo de aquellas en la mente de los hombres, que expresan ese tipo de relaciones sociales y en la conciencia social e histórica del feudalismo.

Entre ellas encontramos que el contenido está concentrado en lo siguiente

- A.- Familia Feudal
- B.- Ideología Feudal (Monoteísmo-antropomorfo)
- C.- División de la sociedad en clase siervos y feudales.

Estos elementos aunados a los anteriores constituyen los factores de contenido de las relaciones laborales, de la misma manera que analizamos entraremos a exponer. Estos factores subjetivos de contenido de las relaciones jurídicas, es necesario que demos claro que es un elemento subjetivo, son todos aquellos factores de carácter económico social e ideológico que constituyen el factor de relación en la existencia y la constitución de orden social dado. Estos son reflejos de los objetos de los materiales de las condiciones y la naturaleza del modo de producción económica, que sirve de fondo al sistema dado; este caso al sistema de referencia feudal.

La familia feudal era la manera histórica como procreaban las personas en ese marco histórico, ese tipo de unión era la monogamia que por origen era considerado de extracción divina, y, sólo podía ejercerlo las clases dueños de los instrumentos y medios de trabajo. Al concepto divino del

origen de la familia, el matrimonio feudal, estaba unido el de la propiedad privada sobre los medio de producción, de la misma que el derecho. Este era y es un elemento de las relaciones jurídicas laborales el caracter divino del tipo histórico de la familia monogamica, otro factor de contenido subjetivo de las relaciones jurídicas laborales era la ideología, la manera de pensar de la edad media del feudalismo bajo su manera mas elemental y generalizada la concepción metafísica del origen del cosmo y la religión como medio de explicación y comprensión de ese tipo, manera dramática de creación del mundo. Que es una ideología como elemento subjetivo al contenido de las relaciones jurídicas laborales en la edad media.

En cualquier momento histórico del desarrollo social en el marco de cualquier sistema, la Ideología es un ordenamiento que cumple funciones de la super estructura en armonía con el ser social de la sociedad y por medio del Estado La ideología sirve al ser social y a la conciencia social histórica por intermedio del Estado. Ahora vemos la relación entre lo particular y lo general, con el concepto general de lo que es una Ideología, es fácil que comprendamos ahora el concepto de ideología feudal.

La Ideología feudal era un todo armonico que buscaba y mantenía el equilibrio entre el ser social feudal y la conciencia social feudal.

La religión monoteista en los marcos del sistema feudal; es Ideología, es parte de la Ideológica feudal. El monoteismo como contenido de las relaciones jurídicas y las relaciones jurídicas laborales se presentan en cuanto al orden del sistema en general bajo el criterio de sumisión,

obediencia, resignación y munildad.

El elemento sumisión como contenido de las relaciones laborales feudales se expresa en el sentido de aceptar positivamente todos los requerimientos de la clase dominante para mantener y sostener el orden social establecido. Esta sumisión de elemento jurídico laboral, era determinarla por el conjunto de la Ideología en particular por el concepto de la religión referente al trabajo; es aquí donde la alienación del trabajo y sujeto del trabajo tomó relieve desproporcionando, es aquí donde en este marco histórico donde el concepto de sumisión en el orden jurídico laboral es aceptado como un pago a la tesis del trabajo, es maldición de hecho hay que olvidarlo desde un punto de vista de sometimiento.

Las reglas, las normas, los preceptos de orden moral, ético y jurídico laboral, donde edifica el orden del establecimiento es dictado por Dios, a los hombres y estos reciben la autoridad y voluntad de gobernar, como precio a su perfección y observancia de la figura del Dios antropomorfo, que premia a los escogidos y castiga a los pecadores a trabajar para aquellos. La iglesia a través de su jeraquía, es la llamada a reglamentar este sometimiento y la naturaleza de este sometimiento entre los siervos, artesanos y los señores feudales. De aquí se desprendía la manera tan fácil y disponible como los señores feudales utilizaban a estas clases desposeídas para la ofensiva y la defensiva, es aquí un episodio que nos permite comprender las cruzadas, las guerras santas que en el fondo no eran otra cosa que la manipulación de la conciencia de estas clases a través de la concepción teocrática del origen del poder, la obediencia era resultante de la relación con la sumisión y como la anterior es otro -

factor de contenido del orden jurídico laboral, la división social del trabajo en el seno de la sociedad feudal, traía como resultado la división de la sociedad en clase y estos los veía a los menores, veía a los mayores en plano de superioridad pues el terror, como sello de esta relación de obediencia.

La santa inquisición, santo oficio, era el regulador de esta obediencia, la resignación es otro de los elementos subjetivos de contenido de las relaciones jurídicas laborales. Está unido este factor al concepto sobre la naturaleza del trabajo y del trabajo.

Su trabajo es el pago de la condición de la criatura pecadora, aceptar esta condición producía una actitud o condición de posibilidad, a esta posibilidad era organizado por la iglesia y la nobleza feudal, bajo ciertos mecanismos sociológicos y fisiológicos. Penas y sanciones espirituales, castigos físicos, la excomunión o sea la ignorancia en los asuntos oficiales espirituales por parte de los mecanismos oficiales y particulares de proporcionalizarlos. La resignación se daba desde dos planos, un plano inmediato especial y otro plano remoto a espacial.

El primero era dado con relación a aceptar el orden jurídico feudal, con todas las penalidades que lleva consigo el trabajo y la naturaleza del trabajo feudal.

Los artesanos y los siervos frente al orden social y las relaciones jurídicas y el trabajo eran pleno, pues este, reflejaba la armonía entre la conciencia de estas clases y el Estado.

El otro tipo de resignación extra espacial se daba en cuanto el destino del sujeto de trabajo una especie de premio -

destinación por su comportamiento a un lugar de dicha y felicidad que compensaba, la situación de clase oprimida, aquí a través del trabajo y su naturaleza represiva. Humildad, es otro factor de contenido de las relaciones jurídicas laborales es este el elemento comprendido de los otros, es aquí donde se encubren de manera abierta y descarada, los objetivos ideológicos y la religión como Ideología sostenedora del orden establecido.

"Habría que ser como un niño para poder ser gratificado por las autoridades y la divinidad".

La humildad como elemento del derecho laboral equivale en la práctica, a saber perdonar, saber aceptar los agravios y los castigos de la clase dominante.

3.4 FORMAS DE LAS RELACIONES JURIDICAS LABORALES EN LA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO FEUDAL.

En ciencias sociales y económicas como en el plano general el concepto de forma, aplicado a los objetos y las cosas.

Es el producto resultado de la esencia de las cosas, o el sistema social, toda forma de la cosa, toda forma del sistema social, aquello que es determinado por la esencia. La esencia es el factor determinante, la forma es el producto de la esencia, es el resultado del contenido de la esencia. Tanto en las ciencias sociales como en los objetos y las cosas en genera. Existe la ley de la obligada correspondencia, es decir, que la esencia influye sobre la forma, y, la forma influye sobre la esencia, sobre el contenido.

La mercancía es un aspecto fundamental, determinante - de la esencia, del contenido, de la sociedad feudal que se va a expresar en el orden social, en dos planos. La mercancía en general y ésta a la vez en mercancía simple y mercancía compleja.

Conviene aclarar de antemano el concepto de mercancía para - en torno de esta definición, fundamentales en el discurso de este enfoque.

Que es la mercancía?. Y que es la mercancía en el marco histórico del feudalismo?. Como primera medida responderemos a la primera pregunta la mercancía es todo aquello es resultado del trabajo del hombre y encaminado o creado o producido para satisfacer una necesidad. La mercancía tiene un doble valor, el valor de uso es el destino que se le da a la mercancía en el lleno de las funciones del hombre, del ser humano. El hombre es un ser necesidad por naturaleza, el hombre existe a condición de la necesidad y la objetividad de esta predispone al concepto de libertad el ser hombre no puede ser libre, la libertad no puede existir si no a condición de que exista la libertad y esta libertad en el hombre solo es posible por el mayor grado de satisfacción de uso de la mercancía en las satisfacción de las necesidades del hombre, en la sociedad.

El valor y el valor de uso de la mercancía tiene su base en el caracter fisiológico del hombre. El uso de la mercancía está estrechamente unido con la fisiológica, conservación, procreación, recreación. El hombre hace uso de los alimentos para darle respuesta tal metabolismo, la sociedad consume mercancía, porque trabaja, si consume sin trabajar desaparece. El vestigio como mercancía está destinado al uso -

de la conservación del cuerpo del hombre y la sociedad. El hombre y la sociedad hace uso de la mercancía de los zapatos para satisfacer la necesidad de calzarse. La mercancía es producto del trabajo, y la mercancía está destinada a la satisfacción de las necesidades del hombre y de la sociedad.

El desarrollo social y el del modo de producción y la naturaleza del trabajo. Le atribuye otro tipo de cualidad al producto del trabajo, la mercancía, el hombre no solo tiene necesidad subjetiva de uso si no también de cambio de valor de cambio.

Que es el valor de cambio de la mercancía?.

El hombre y la sociedad no solo tiene necesidades para si, es decir el mismo sino del "otro" para los "otros" para los demas lo que el hombre usa para sí, los otros tienen necesidad también.

Aqui nace el valor de cambio de la mercancía; yo le doy la mercancía al otro para que satisfaga su necesidad condición de una base por ella, que a mas del trabajo, es el capital o cualquier medio convencional de valorización el trabajo históricamente de los hombres.

El valor de cambio de la mercancía es el hecho de aportar un valor a cambio de una mercancía, que tiene como proposito la satisfacción de una necesidad. Tanto la mercancía como valor de uso y valor de cambio descansaba sobre el concepto de trabajo libre y trabajo complejo, mercancía simple y mercancía compleja.

El trabajo estos niveles es el factor mas importante de forma en la sociedad feudal medio-eval; lo cual va a agrupar a los sujetos del trabajo en organizaciones del trabajo, que son y van hacer el germen del trabajo laboral moderno y el

preambulo de la organización del trabajo contemporaneo.

El trabajo simple como caracter de forma de las relaciones jurídicas laborales. La mercancía producto del trabajo simple o trabajo mercantil es el embrión del nacimiento del pre-proletariado.

La división de los oficios y la expresión de la ciudad y el campo va ha constituir a partir de ese momento la forma mas expresiva del periodo historico del derecho laboral y las relaciones jurídicas feudales, es la existencia de personas o grupos de personas que practican un mismo oficio o profesion se agrupa para exigir de la sociedad mejores condiciones para los oficios y la profesion. Esta institución constituye lo mas elemental de la expresión del derecho laboral y sindical de la edad media "El gremio, esta agrupación también tenia sus niveles de acuerdo con el fin del oficio o profesion y la categoría de la persona que desempeñaba el oficio. Los artesanos, o el gremio de los artesanos, el otro era el gremio de los oficiales y de los maestros, eran estas las maneras en que se presentaba la lucha de clase; através de la división social del trabajo y la división de la sociedad en clase.

El componente antagónico de clase del derecho y las relaciones jurídicas laborales del fenómeno de la edad media era el derecho al trabajo de los siervos y artesanos y el de los siervos feudales, através de los maestros y oficiales que expresaban sus puntos de vista sobre la calidad y las condiciones del trabajo y su naturaleza, através de los gremios. Todo este tipo organizativo de las clases trabajadoras en la edad media, era la expresión del contenido, la forma de la maldición del trabajo.

46.

El empuje de la mercancía, el mercado y la expansión de los centros de la mercancía, las ciudades, acusaban la necesidad de medios jurídicos de legalizar. Es el caso "Ciudad-estado". Los obreros son todas aquellas personas que concentrados en un lugar de trabajo, en este caso el objeto de trabajo, donde se produce la mercancía.

Obrero viene de la palabra latina urbán-ciudad, y este es el trabajador, el trabajador es el conjunto de personas, de individuos con características comunes y lugares específicos en la producción de la mercancía, en la ciudad. Este hecho se gesta desde el siglo IX al XVI, del XVII al XVIII. En los talleres de artesanía en las primeras factorías de la época de la industria y la revolución inglesa. La generalidad de ocupación y característica tanto de los trabajadores del campo como los trabajadores de la ciudad reciben un nombre específico, el proletariado, ésta es la categoría más general de la clase trabajadora, su nombre se deriva del latín prole que quiere decir familia extensa de una misma condición material.

Esta asignación general esta comprendida tanto a los trabajadores del agro como de la urbe con las mismas características y especificaciones particulares de clase.

del proletariado como clase.

Que es el proletariado en sí? Que es proletariado para sí?.

4.2

NATURALEZA DE LA CLASE OBRERA

Una clase social, cualquiera clase en particular ante todo es hecho histórico y económico. Es el que está sujeto al movimiento del desarrollo social, económico equivale a una clase o es oprimida o es opresora; es decir es dueña de los instrumentos de trabajo o vende su fuerza de trabajo. - En este caso en estos aspectos es donde se encuentra el carácter de su naturaleza.

La naturaleza de una clase responde a las preguntas, cual es su papel en la forma histórica de la propiedad. Que relación guarda con el Estado?.

En nuestra situación al analizar la naturaleza de la clase obrera del proletariado respondemos. el proletariado en su naturaleza se caracteriza por los siguientes aspectos.

A.- Es explotado, es decir que la clase obrera es desprovista, es desposeída, vive de la venta de su fuerza de trabajo.

Pero esta naturaleza revisa niveles de gran importancia en el contenido y en la forma general de la clase obrera.

El nivel de la naturaleza de clase en sí para la clase proletaria, y el nivel de clase en sí del proletariado. Este hecho de clase está unido al carácter del desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

En el tránsito de las relaciones jurídicas laborales a las relaciones jurídica laboral del pre-capitalista. El obrero sino estaba identificado por circunstancias de:

- 1.- Cantidad de trabajo
- 2.- Calidad de trabajo.

Las organizaciones y las agrupaciones que tenían sus limitaciones por las mismas debilidades y el estado el mal de esta, todo respondía a la historicidad del gremio y los aprendices.

En este período solo hay objetivos mediatos y específicos. el salario y las condiciones de trabajo.

La segunda etapa del proletariado es importante, pues ya está mas allá del carácter económico y organizativo que se plantea en la etapa de clase en sí.

Este desarrollo y ampliación de la clase del proletariado, está expresado por su carácter puramente político. Los lu-

El segundo aspecto o sea el nivel económico del sindicato, es el que tiene como finalidad la defensa del trabajo y las condiciones del trabajo y la participación de éste.

El tercer aspecto es su nivel puramente político; el sindicato a más organizar y economizar a la clase obrera, su fin último es instrumentar al sindicato como una escuela de conciencia política la cual no es posible con el sector más avanzado del proletariado. no solo arrancar los programas - mínimos del proletariado sino confrontar el sistema en beneficio de su cambio de conciencia de clase de oprimida a opresora. Desde este ángulo el proletariado como clase social - cuenta con el sindicato y el sindicalismo, este último es - el eje de la educación política, ideológica y económica del proletariado.

4.4. LOS MEDIOS DE EXPRESION DE CLASE DEL PROLE TARIADO EL SINDICATO EL SINDICALISMO EL PARO Y LA HUELGA.

Se entiende por medio de expresión de la clase obrera al conjunto de todos aquellos mecanismos que el proletariado en el desarrollo de su aparición y sus luchas emplea en la toma de conciencia de sus intereses y en su

de sindicato y sindicalismo. Los medios de expresión pueden ser manejados por el proletariado; pero pueden manifestar la ideología de la clase opresora, el concepto del trabajo capitalista, o puede ser manejado por la clase trabajadora y expresar el concepto del trabajo proletario, con la manifestación de la ideología del proletariado.

En el primer caso puede darse un sindicato y una política sindical de centro-derecho o de centro izquierda. En el segundo caso el sindicato expresa una independencia de clase con relación a la clase opresora y entonces el sindicato, el sindicalismo será democrático e independiente con relación al criterio de la democracia imperante, del régimen y la ideología del estado. Es aquí donde la clase trabajadora expresa el programa mínimo, el programa máximo de la clase obrera - del proletariado. El paro y la huelga son expresiones de la clase trabajadora, en la etapa de su segunda condición de clase. La clase para sí.

Es el resultado de la clarificación de la conciencia política de la clase trabajadora, de hecho es una conquista política cuyo valor es relativo tomando como referencia la naturaleza del régimen social donde se dé o aparezca.

El paro como arma política y económica

ciones materiales y espirituales de la clase proletaria. El aspecto ideológico se refiere a la identificación de la actividad espiritual con su caracter histórico de clase.

El caracter político está unido y se puede entender. En la utilización de los medios del descubrir, de su condición de clase excluyente. De las cualidades generales se complementa el caracter de organizativa y administrativa de la clase obrera, se organiza en la medida en que es capaz de administrarse y se administra en la medida en que es capaz económica, política e ideológicamente.

Todos estos factores en su forma particular, de manera específica constituyen el programa mínimo; que se expresa através del sindicalismo; y su política sindical.

Los objetivos mediatos del proletariado consiste en articular sus condición de clase frente a la independencia del estado burgues.

Esto se materializa en cuanto, ésta como clase no se deje manejar, ni manipular de la ideológica oficial; por el estado burgues y la clase dominante.

Programa mínimo, objetivos remotos es sinónimo de independencia económica de la clase obrera en relación al estado burgues y la ideología capitalista, independencia ideológica de la manera de pensar de la clase opuesta, independencia política en cuanto al estado y forma de gobierno. El objetivo

El programa máximo remoto es la forma superior del inmediato mínimo este no puede cumplirse sin que el proletariado cumpla su condición de clase dentro del contexto del sistema y la clase social contra la cual hace resistencia para llevar a la práctica el programa remoto, el objetivo máximo. Sólo a condición de cambiar su condición de clase oprimida y explotada se materializa por medio de la clase plena el objetivo remoto.

Que es el objetivo remoto de la clase obrera, es la disposición contra el sistema para afirmar su condición de clase liberada.

Dos elementos importantes sobresalen la ejecución de este programa:

- 1.- La acción del partido
- 2.- El empleo de las formas superiores de lucha por esta organización.

El partido es el resumen de las aspiraciones, ambiciones de clase, de la clase proletaria en su lucha por la liberación de clase oprimida y explotada.

El sindicato y el sindicalismo son los canales por donde se expresa el objetivo inmediato y se ejecuta ese objetivo inmediato. La organización y el partido como expresión superior de la clase obrera llevan a la práctica el objetivo remoto:

4.5 LA LUCHA DE CLASE Y EL SINDICALISMO
OBJETIVOS MEDIATOS Y OBJETIVOS REMOTOS DE LA
CLASE OBRERA ATRAVES DEL SINDICATO.

Sin relaciones capitalistas, no es posible la existencia del proletariado, sin este no es posible las instituciones que alberga las aspiraciones y ambiciones de estas clases y las condiciones históricas de esta clase.

El sindicalismo como expresión de la clase obrera, por intermedio del sindicato cumple funciones de carácter:

- 1.- Económico
- 2.- Político
- 3.- Ideológico
- 4.- Organizativo administrativo.

La naturaleza del sindicalismo está unido al carácter histórico de la clase que lo ejerce y lo representa como tal.

La actividad del sindicato y el sindicalismo está orientado a la educación de clase del proletariado. El sindicato y el sindicalismo en armonía con su objetivo remoto y objetivo mediato. Es la escuela elemental de la toma de conciencia es-

CAPITULO V

EL TRABAJO Y SU NATURALEZA EN COLOMBIA.

5.1 La forma histórica de la propiedad, determina la na turaleza histórica del trabajo. En Colombia donde existe - la propiedad privada sobre todo los elementos de ella mis- ma, la característica y signo intrínseco del modo de pro - ducción económica colombiana, determina la naturaleza del trabajo en su esencia capitalista, y se presenta bajo la - división social del trabajo entre poseedores y desposeídos, trabajadores y no trabajadores.

Los primeros se aprovechan de las fuerzas de trabajo de - los primeros una remuneración en dinero distante de los - que estos aportan con su trabajo.

El hombre colombiano produce plusvalía, la clase con traria acumula plusvalía.

Que clase produce plusvalía en Colombia y que clase acumula plusvalía? La forma de propiedad histórica en Co lombia determina la división social de la sociedad Colom biana en clase, los propietarios y los desposeídos. Histó ricamente en Colombia han existido tanta forma histórica de trabajo, por cuanto tipo de propiedad ha conocido en

del país, es decir, existe un desarrollo igual y desigual en el conjunto de la propiedad capitalista Colombiana, es ~~se~~ puede observar en algunas regiones del norte, del centro y del sur del país, manifestándose niveles diferentes de relaciones sobre la base de una y única forma de propiedad histórica capitalista, trabajo agrario, trabajo urbano, trabajo artesanal en su conjunto constituyen el trabajo gentilicio patriarcal, pre-capitalista entrelazados con el determinante. Aunque en algunas regiones esta misma naturaleza del trabajo se expresa en un aspecto industrial y técnico, que es la continuidad del desarrollo del trabajo capitalista, es en estas regiones donde se encuentra y se desdobra el polo del desarrollo y surgimiento de la clase obrera en Colombia y su ideológica política.

Que es la naturaleza del trabajo en Colombia? Es el resultado de responder en mano de quien está la propiedad privada, como se reparte el producto del trabajo en sociedad Colombiana. En Colombia hay una clase que es poseedora del trabajo principal y de los accesorios de estos trabajos en la producción, esta es la clase burguesa que es la determinante y la dominante por cuanto ella está al frente del Estado.

Esta clase de naturaleza del trabajo tiene

Sobre la base de la anterior naturaleza del trabajo se desprende en Colombia dos clases sociales opuestas y antagónicas, los que trabajan, y los que no trabajan, los explotados y los explotadores el proletariado y la burguesía.

El caracter de la forma histórica de la propiedad en Colombia, la naturaleza del trabajo nos facilita la comprensión y el estudio de las instituciones, y estructuras que constituyen las formas de expresión ideológica y cultural, - en este caso concreto sus MEDIOS Y FORMAS DE LUCHA, EL SINDICATO, y con estas sus manifestaciones el sindicalismo y lo que es mas importante la esencia y el contenido histórico de esta clase, la clase obrera en Colombia en su actividad política e ideológica.

La aparición, desarrollo, evolución y transformación de la clase obrera en Colombia y sus instituciones de clase está unido a la clase obrera internacional, en su conexión con la clase obrera nacional, interior del país. No es posible separar el proceso histórico de la clase obrera mundial con el proceso local de la clase obrera Colombiana sus perspectiva son las mismas, lo que varía son las particularidades de clase obrera que revisten de características propias, de los elementos que configuran su razón de ser histórica de clase. Encontramos aquí la particularidad de la razón de ser de la clase obrera Colombiana, sus instituciones de lucha, y la forma de esta

les, culturales, el sindicato propiamente hablando.

Estos tres tipos de agrupación histórico de trabajo com -
prueba de manera objetiva las particularidades del desa -
rrollo de la naturaleza de la propiedad.

Práctica de característica y generalidades, de condicio -
nes históricas de la clase obrera internacional y nacio -
nal. Precisamos estos conceptos, con anterioridad expresa
mos las diferentes categorías económicas en el desarrollo
de la sociedad Colombiana, hicimos énfasis que las relacio
nes mercantilistas traídas por los Españoles se fusionó -
con el régimen gentilicio y patriarcal de la comunidad -
primitiva Colombiana. Es dentro de esta premisa, de estos
puntos históricos de relación donde podemos entender y -
comprender el origen de la clase obrera y sus institucio
nes: agrupación de personas de una misma naturaleza de -
trabajo en Colombia. La desubicación del indio en la pro
ducción de bienes y el cambio del objeto y la naturaleza
de la nueva producción de bienes, maíz, metales, tabaco,
ron predominio del renglón agrario y minero, sobre el mer
cantilista que tiene como asiento y articulación el res -
guardo indígena, facilita del siglo XV- XVI la configura
ción de la primera expresión elemental del desarrollo del

de propiedad en América es incidiada por la revolución industrial inglesa, la revolución política Francesa y la filosofía clásica Alemana. La presencia de la máquina al lado de una economía débil mercantil produce marcados intereses de clase artesanales en Colombia 1847 LA SOCIEDAD DE ARTESANOS DE BOGOTA. Esta estructura de la incipiente clase obrera en el devenir del desarrollo histórico en Colombia se fundamentaba en resagos y remanente de la presencia objetiva de la economía Española e Inglesa que aún pesaba como un lastre sobre el despertar de los libres cambistas que apenas aprecián en el marco histórico de la sociedad colombiana, con esta institución se propone obstaculizar la puesta en práctica de la revolución Francesa por el general Tomás Cipriano Mosquera, la contradicción dentro del modelo mercantilista con la concepción libre cambista la producción artesanal Colombiana habraí sido superada, esta no satisfacía la demanda interior en cambio por el otro lado la técnico saturaba el mercado externo esto hace variar el fin de las clases artesanales, las instituciones que luego se tornan en instituciones pre-capitalista aquí estas instituciones comienza a jugar un fin político, son utilizadas por José Hilario López 1849-1852 que surjen de

cal se configuran por un elemento político, sirvió para dar le fisionomía a las tesis liberales de los libre cambista - del siglo XIX. Con algunos elementos cambista el programa - liberal de José Hilario López es fundamentado y sustentado sobre estas estructuras sindicales de la clase obrera na - ciente en Colombia. Aquí radica el nucleo pre-sindical que va a dar mañana mas tarde origen a la clase obrera y a sus instituciones.

La producción artesanal por sus características y fun de a las nuevas instituciones obreras un planteamiento que sirve para decidir la fuerza política al interior del Estado. El pre-sindicalismo y el sindicalismo es utilizado y se convierte en un claro medio y fin ideológico de lucha de - clase política. En la cual se hace sobresalir las ideas de los socialistas utópicos franceses.

En este momento la división social del trabajo se incre - menta especialmente en el reglón de las carreteras, crió - Magdalena punto de relación para el mercado interno nacio - nal y el mercado internacional externo. La economía en su - origen que servía de fundamento a aquellas estructuras en - tran en oposición al nuevo rumbo de la economía, las estruc - tura de la clase obrera refleja el estado de cosas.

BARRIOQUILLA

nos y el ejército se fusionan para oponerse al líder - José Maria Obando a este período histórico presindical le sucede la etapa del sindicalismo en Colombia.

Agrupación de clase con objetivos económicos-político culturales, el sindicalismo propiamente dicho, este período se manifiesta a través de las instituciones SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO.

De esta manera se extiende este tipo de organización de todo el país materializada en las diferentes zonas geográficas del país: "La sociedad de Giradot", "la sociedad de artesanos de Zonzón".

Con objetivos de sindicatos comienza la práctica de estos gremios en 1918 el impulso de la industria textil crea los primeros proletarios en Colombia, los trabajadores de los ferrocarriles, y río Magdalena, crean la idea de la confederación de acción social. Con la consolidación de los partidos, de esta manera comienza a sentirse la presencia de la ideología en el seno de las organizaciones obreras y su forma más elemental se palpa en la huelga de la zona bananera 1929 con la industrialización de la agricultura. Con la presencia de la técnica y la industria en la agricultura los sindicatos y el sindicalismo en lo que van de 1918-1935 período estos que marcan el inicio de -

bajo se profundiza, y a partir de este momento las estructuras sindicales y el sindicalismo general se torna: en liberal, conservador, dentro liberal consolidandose y definiendose de 1942-1981.

Cada esquema del desarrollo histórico del país genera un tipo y nuevos tipos de estructuras sindicales: la U.T.C. la C.G.t y el sindicalismo independiente y clasista. Actualmente como en el pasado la ideología, y, las estructuras sindicales de la clase obrera se presentan divididas tanto en su propia ideología como en la ideología contraria es de notarse la presencia de la ideología contraria en la clase obrera y en su estructura de lucha, el liberalismo y el neo-liberalismo, el socialismo utópico y el socialismo científico es decir por un lado la tendencia burguesa y pro-burguesa sindical y por el otro la tendencia proletaria marxista influenciada por la revolución Volchevique, la revolución China de 1954, la revolución cubana 1959 y la revolución sandinista de 1979.

La diferencia de estos criterios se hacen sentir en los casos concretos de problemas laborales en la cual por un lado se afirma la ideológica del proletariado en los niveles de los polo del P.C., el partido socialista de los trabajadores, el MOIR, la U.R.S., y por el otro los sindi-

una clase contra otra.

El desarrollo político de la clase obrera en Colombia y el empleo de sus formas de lucha hacen sacar un inventario favorable, el paro de 1977, y el de Octubre de 1981 elementos estos que dan una clara idea que el sindicalismo ha cambiado su contenido y su forma, las estructuras sindicales tradicionales que antes servían para la clase obrera - para sí, sirven ahora para la clase obrera en sí, es un nuevo nivel para el sindicalismo, la toma de conciencia del sindicato y el sindicalismo como un arma política en la lucha para el poder. El otro aspecto importante es de inventario es el haber profundizado la contradicción entre la influencia de la ideología de clases en algunas centrales obreras, una mayor independencia de clase un distanciamiento entre el gobierno y un sector consecuente de la clase obrera.

El uso del paro como forma elemental para la huelga demostró a la clase obrera Colombiana que aún tiene que perfeccionar sus medios de lucha, la naturaleza represiva y el carácter pro-imperialista del Estado dan entender que la clase obrera no puede utilizar única y exclusivamente los medios formales laborales para conseguir su liberación

ta convertirla en un medio insurreccional que permita retener la represión contra los intereses de ella y confrontar el estado de derecho formal que obstaculiza los objetivos concretos de la liberación total y absoluta de condición de trabajador asalariado y vendedor de su fuerza de trabajo en el seno de la sociedad Colombiana.

5.3 LA DIVISION SOCIAL DEL ESTADO Y EL ESTADO POLITICO DE COLOMBIA.

Hasta mediados de la década de los años sesenta la economía Colombiana prosperaba y decaía al ritmo de las cotizaciones internas nacionales del café. La tasa anual del crecimiento económico subió mas de un 7% cuando los altos precios del grano de los años veinte, el desgrarramiento vertical de la cotización en los años treinta hizo que la tasa del crecimiento volviera a descender hasta el 4% aunque efímero los precios en la primera mitad de los años cincuenta elevó el crecimiento al 6% durante tres años consecutivos.

Llegó a estimarse que por cada centavo de dollar que caía el precio del café en el mercado de nueva York.

La industrialización por sustitución de importaciones no trajo el progreso deseado.

La presencia del trabajo y la industria extranjera ira confirmando una nueva modalidad del ascenso del trabajo y con esta el aumento de las fuerza productiva para configurar un nuevo tipo de estado en Colombia el estado proxim-

ción de trabajo estatal y semi estatal van hacer: la Caja Agraria, el Banco Cafetero, el Idema.

En la nueva división social de trabajo en Colombia es importante tener en cuenta la ley 1a de 1968 de la reforma agraria, Incora.

Es através de estos mecanismos estatales donde se puede - apreciar estudiar la naturaleza del estado contemporaneo Colombiano.

De las decadas de los años 1930 - 1981 en Colombia la división social del trabajo como resultado del auge de la industria, la técnica del capital interno, y externo a creado una serie de empresas estables donde se ha cumplido la frase de Marx, la clase dominante, la clase opuesta crea su propio sepulturero.

Al mismo tiempo que la presencia de la industria general la clase obrera, en Colombia, esta dinámica propia tiende a agruparse en la participación formal del estado burgues un hecho es este el intento de Carlos Lleras de darle participación política en la conducción del Estado, nombrando ministro algunos representantes sindicales y la fundación del Banco de los trabajadores.

Del lado contrario en Colombia existe una tendencia en la

mocracia", la "revolución popular", "el socialismo social democrata".

Quizás donde se han hecho sentir el embrión mínimo de la clase obrera es en el agro: "En la llamada república independiente" de las regiones del Pato, río Chiquito, y, Guayabero. Este tipo de organización del trabajo y del trabajo político en el campo es una ~~de~~ de las fuerzas políticas de la clase obrera en el contexto del estado formal de la clase dominante.

NATURALEZA DE LA REPUBLICA INDEPENDIENTE.

- A. Igualda en el trabajo
- B. Igualdad frente a la organización
- C. Igualdad frente al capital
- D. Igualdad en la distribucción



5.4 LAS RELACIONES JURIDICAS LABORALES EN LA
DIVISION SOBIAL DEL TRABAJO EN LA SOCIEDAD CAPI
TALISTA COLOMBIANA.

Las relaciones jurídicas laborales en Colombia hay que relacionarla con las diferentes formas de trabajo histórica por la que ha pasado nuestro país en su desarrollo económico y social.

Aún tipo histórico de trabajo ha correspondido una forma jurídica laboral. En Colombia han existido las siguientes formas jurídicas anteriores a la aparición del Estado, las relaciones naturales del trabajo y las relaciones sociales del trabajo, la primera basada en la comunidad propiedad, y en la propiedad privada de los anterior podemos decir que las primeras relaciones fueron aquellas que se dieron sobre la base del trabajo, la naturaleza los hombres para hacerlo frente a la existencia y a la subsistencia. El carácter de natural viene dado por que están ausente las clases y el hombre solamente trabaja para la satisfacción de las necesidades. Con la aparición de la sociedad aparece otro tipo de relaciones, las relaciones sociales y con esta las relaciones jurídicos laborales con

zas de trabajo.

En términos elementales las relaciones jurídicas laborales no han sido y no son otra cosa sino las normas que legalizan la naturaleza del trabajo y el producto del trabajo.

Con el perfeccionamiento de los instrumentos de trabajo la sociedad comunista colombiana se desintegró, dando como resultado las relaciones jurídicas laborales con la aparición de la sociedad en Colombia surge el trabajo social, entendiéndose por este el que tiene como fundamento:

- A. El objeto social del trabajo
- B. El sujeto social del trabajo
- C. Relaciones sociales de trabajo.

Por el primero se entiende en la estructura laboral del país aquella etapa en que este se detina a la satisfacción de las necesidades y a la existencia de las clases opuestas trabajadoras y no trabajadoras. El sujeto social del trabajo es aquella que pone al trabajador frente a las clases sociales como resultado de su trabajo.

Las relaciones sociales del trabajo existen desde el mismo momento que existe la sociedad y las clases dentro de ellas en relación al trabajo y al producto del trabajo.

Las relaciones sociales y las relaciones jurídicas son las caras de una misma moneda en la

Este proceso no ha sido uniforme pues la diferencia se encuentra en lo que ha servido de base para las relaciones jurídicas bien sea un modo de producción o una formación social económica de producción, es bueno tener claro esto para comprender el fenómeno jurídico laboral en Colombia. La técnica y la industria, han hecho surgir un nuevo fenómeno que es la oposición en el derecho laboral imperialista y el derecho laboral democrática que en el siglo pasado representó un avance en la clase obrera pero que hoy se presenta bajo estas características:

Ademocracia obrero sindical

Alibertad de movilización obrera

Asociación de la clase obrera

Aorganización de la clase obrera

Estas medidas se plasman en las normas empleados por los patronos frente a los reclamos y a las aspiraciones de la clase obrera Colombiana, los pliegos y los contrapliegos, el tribunal de arbitramento.

5.5 EL PROLETARIADO Y LAS PERPECTIVAS DENTRO DE LA NATURALEZA DEL MODO DE PRODUCCION ECONO MICO COLOMBIANA.

De todo lo analizado aquí en esta tesis podemos afirmar -

mica. La historia del conflicto social laboral en Colombia su causa principal, la historia interna nacional y la historia de un pueblo cualquiera, tiene algo que ver con la historia internacional de los pueblos, el conflicto laboral en Colombia es producto de las circunstancias internas nacionales y externas Internacionales. Sin plantear la situación de clase obrera internacional no es posible la comprensión de la situación nacional de la clase obrera nacional. Lo particular interno Colombiano está unido a lo general externo universal del proletariado y es por lo que al hablar de la práctica del trabajo, el derecho, las relaciones jurídicas, la política de un pueblo en particular en este caso del proletariado Colombiano hay que hacerlo en función de lo universal externo mundial: LA CLASE OBRERA INTERNACIONAL.

Las comunidades sociales históricas han llegado por desniveles sociales a los objetivos trasados por los determinantes económica del momento, circunstancias particulares, en las categorías de los pueblos dominantes, pueblo sometido.

En uno y en otros de estos pueblos se encuentra las grandes razones históricas de la lucha de clases del proletariado nacional, e internacional. En unos y en otros pueblos también el proceso político presenta características diferentes por cuanto la aparición del estado y de la in -

del proletariado colombiano. El destino de la clase obrera colombiana esta unido inevitablemente a la suerte del proletariado mundial, para una mayor comprensión de este estudio en su plano jurídico laboral lo relacionamos en la conyuntura histórica europea del siglo XV XVIII. Punto de relación este que explica toda una tematica, de la historia de la clase trabajadora, através de elementos economicos, jurídicos, políticosm culturales externos.

El movimiento internacional de la clase obrera ha influenciado de manera importante en la naturaleza del desarrollo, la forma y los medios de lucha, Aunque con algunas características propias del desarrollo de circunstancias políticas y geográficas como es el caso de la relación entre España, Inglaterra y los Estados Unidos.

La clase obrera en Colombia comprenden niveles históricos propios del desarrollo externos mundial: cuyos rasgos mas generales y sobresalientes se simplifican en los siguientes aspectos:

- A.- Propiedad comunitaria
- B.- Gobierno Patriarcal
- C.- Estado basado en las relaciones naturales de trabajo.
- D.- Inexistencia del estado.

continente Americano: Arawac, Incas, Aztecas, Quechua, Mayas, Muisca, Caribe. Estas culturas y civilizaciones reflejan un desnivel, un grado diferente de prácticas sociales y culturales, es decir, mientras en Colombia se encuentra la sociedad basada en la propiedad comunitaria de la tierra, la agricultura, el neolítico, paleolítico. Este hecho es importante para poder sacar conclusiones, definiciones de la estructura del trabajo y la naturaleza del trabajo.

La estructura política de la clase obrera en Colombia tiene algo de pasado en su historia presente. Dentro de este proceso en el marco de esta premisa, la situación general de la humanidad, la historia política de la humanidad permiten la explicación de las condiciones particulares de otros pueblos, y de nuestro pueblo particular.

En este marco no existe las clases en Colombia, no existe el estado, el derecho, las relaciones jurídicas, el elemento fundamental es la esclavitud doméstica y la esclavitud pública.

Las tribus en Colombia sometían a las tribus vecinas sobre la base de dedicarlos al cuidado del hogar y los quehaceres domésticos. La otra forma de la esclavitud pública es una forma superior de esta y está relacionada con el pro-

un vencedor pero no basta que el uno sea políticamente negativo y el otro sea positivo, hay que tener en cuenta la naturaleza de su modo de producción que son las que determinan en última instancia la naturaleza económica, política y social.

Detrás de toda conquista y dominio político de un pueblo contra otro hay circunstancias ocultas que empujan a esta dominación, y son las razones históricas:

- A.- El sistema económico del país dominante.
- B.- La naturaleza política de las clases dominadas
- C.- La ideología política del dominado.
- D.- La ideología política del dominante.

Estos factores que existen detrás de toda conquista y dominación son los elementos claves para visionar el presente y el futuro de la clase obrera Colombiana dentro del estado formal del derecho.

Conviene anotar que la historia de la clase obrera y en especial de su ideología debemos dividirla en estadio inferior, que es toda aquellas relaciones que se dan sobre la base natural del trabajo, teniendo como punto de partida la teoría del hombre americano sobre el estrecho de Bering. El estadio medio es el nivel que comprende las prácticas elementales de nuevas formas, objeto y factores es-

obrera basada en un trabajo imperialista y pro-imperialista que tiene como base la industria, la técnica y que desarrolla, educa la clase obrera al mismo tiempo que presenta conflictos sociales de gran extensión y que inexorablemente conducen al proletariado en el marco del estado burgués Colombiano a la profundización de la lucha económica, ésta en luchas políticas, y aquellas en lucha insurreccional contra todo el establecimiento del estado formal de derecho de una clase.

- A.- El mercantilismo proletario.
- B.- El proletariado pre-capitalista.
- C.- El proletariado capitalista y,
- D.- El proletariado en transición.

Cada una de estas formas corresponde al impulso del desarrollo de la clase obrera y el desarrollo económico del país. Los pueblos hispanos latino-americanos, la totalidad del proceso político de la clase obrera mundial y lo particular de lo particular en Colombia, en América. La historia política de la clase obrera internacional tiene que ver con la historia de la clase política en Colombia.

Que es la historia política de la clase obrera en Colombia?.

Es un eslabón de la historia de la clase obrera internacio



IV.	EL TRABAJO PROLETARIO Y SU NATURALEZA. LAS RELACIONES JURIDICAS LABORALES CAPITALISTA.....	47
4.1	APARICION HISTORICA DEL PROLETARIADO.....	47
4.2	NATURALEZA DE LA CLASE OBRERA.....	51
4.3	LAS ORGANIZACIONES PROLETARIAS DE CLASE...	53
4.4	LOS MEDIOS DE EXPRESION DE CLASE DEL PROLETARIADO EL SINDICATO-EL SINDICALISMO EL PARO Y LA HUELGA.....	54
4.5	LA LUCHA DE CLASE Y EL SINDICALISMO.OBJETIVO REMOTOS DE LA CLASE OBRERA ATRAVES DEL SINDICATO.....	59
V.	EL TRABAJO Y SU NATURALEZA EN COLOMBIA.....	61
5.1	LA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO EN COLOMBIA	61
5.2	EL SINDICATO Y EL SINDICALISMO EN COLOMBIA	64
5.3	LA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO Y EL ESTADO POLITICO DE LA CLASE OBRERA EN COLOMBIA...	72
5.4	LAS RELACIONES JURIDICAS LABORALES EN LA DIVISION DE LA SOCIEDAD CAPITALISTA COLOMBIANA.....	75
5.5	EL PROLETARIADO Y LAS PERPECTIVAS HISTORICAS DENTRO DE LAS NATURALEZAS DEL MODO DE PRODUCCION COLOMBIANA.....	77

B I B L I O G R A F I A

1. TEORIA SOBRE LA ALIENACION. CARLOS MARX. EDITORIAL GRIJALDO.
2. CONCEPTO PENAL SOBRE LA EXPLOTACION DEL HOMBRE POR EL HOMBRE. LUIS CARLOS PEREZ. EDITORIAL BARCELONA
3. LA BIBLIA. EDITORIAL COLUNGA
4. HISTORIA DE LA CLASE OBRERA 1886 a 1918. ANDRES - GUIDO. EDITORIAL ARGENTINA.
5. EL IMPERIALISMO FASE SUPERIOR DEL CAPITALISMO - VLADIMIR ULIANOV LENIN. EDITORIAL OVEJA NEGRA.
6. CODIGO LABORAL.
7. MATERIALISMO HISTORICO DE CONSTANTINOV. EDITORIAL SURAMERICANA.
8. PRINCIPIOS DE ECONOMIA DE AFANACIEV. EDITORIAL SU RAMERICANA.

DOCTOR

enjamin Risso Díaz

ABOGADO TITULADO

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Calle 36 No. 43-91

Oficina 307

Teléfono 41-09-15

Barranquilla

Señor
Doctor
CARLOS LLANOS SANCHEZ
Secretario Facultad de Derecho
Universidad Simón Bolívar
E. S. D.

Apreciado Doctor y amigo:

Como designado Director del Trabajo de tesis presentada por el egresado señor RAMIRO PACHECO MERCADO, la cual titula "LAS RELACIONES JURIDICAS LABORALES BASADAS EN EL TRABAJO ALIENADO", doy concepto sobre la misma en los términos siguientes:

El egresado divide su trabajo en capítulos y títulos con sus respectivas numeraciones, que desarrolla en forma detallada empezando por el simple trabajo, para luego clasificarlo y hacer la división histórica del mismo; la relación jurídica laboral en todas las etapas de la vida histórica de la sociedad humana, es parte esencial en el trabajo del egresado porque une las relaciones laborales con los cambios sociales y como funcionan éstas leyes sociales para los cambios de la sociedad.

Todo este relato histórico llega hasta la formación del proletariado como clase a nivel mundial; y los medios de defensa que emplea esa clase

para poder subsistir y mantenerse como tal.